

ACTA No. 2014 – 26 – O

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL JUEVES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ASISTEN LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

1	SR. JORGE ALBÁN	CONCEJAL
2	MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	CONCEJALA
3	LIC. SUSANA CASTAÑEDA	CONCEJALA
4	SRTA. CARLA CEVALLOS	CONCEJALA
5	ABG. DANIELA CHACÓN	CONCEJALA
6	SR. HÉCTOR CUEVA	CONCEJAL
7	ABG. EDUARDO DEL POZO	CONCEJAL
8	DR. PEDRO FREIRE	CONCEJAL
9	SR. SERGIO GARNICA	CONCEJAL
10	DR. MARIO GRANDA	CONCEJAL
11	SR. MARIO GUAYASAMÍN	CONCEJAL
12	PROF. LUISA MALDONADO	CONCEJALA
13	DRA. RENATA MORENO	CONCEJALA
14	ING. CARLOS PÁEZ	CONCEJAL
15	SR. MARCO PONCE	CONCEJAL
16	ECON. LUIS REINA	CONCEJAL
17	DR. ANTONIO RICAURTE	CONCEJAL
18	LIC. EDDY SÁNCHEZ	CONCEJAL
19	SRA. KAREN SÁNCHEZ	CONCEJALA
20	SRA. IVONE VON LIPPKE	CONCEJALA

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA	PROCURADOR METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	PROSECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señoras y señores concejales, público presente. Bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, contamos con la presencia de veinte señoras y señores concejales; y, su persona. Tenemos el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COCTAD. Señor Secretario, por favor, dé lectura a la norma citada.

SECRETARIO GENERAL: Artículo 318.- *"Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública"
Hasta ahí el texto del artículo 318, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Por favor, dé lectura al orden del día.

Ingresar el concejal MSC. Patricio Ubidia, ogh26 (21 concejales)

SECRETARIO GENERAL: Orden del día:

1. Himno a Quito.

- II. *Conocimiento y aprobación del actas de las sesiones del Concejo Metropolitano:*
1. *Acta No. 09-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 8 de mayo de 2014; y,*
 2. *Acta No. 23-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 21 de agosto de 2014.*
- III. *Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al Ballet Folclórico Nacional "Jacchigua", conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa en sesión extraordinaria de 12 de agosto de 2014.*
- IV. *Presentación sobre el control realizado a las medidas de regulación de la circulación vehicular por zonas y horarios, determinadas en la Ordenanza Metropolitana No. 0305, reformatoria de la Sección IV, Capítulo IX, Título II, Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, al Sistema Metropolitano de Estacionamiento Rotativo Tarifado "Quito Zona Azul", establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 0221, reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0111.*
- V. *Continuación del primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que reforma la Ordenanza Metropolitana No. 0305, reformatoria de la Sección IV, Capítulo IX, Título II, Libro I de Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2014-062)*
- VI. *Primer debate del proyecto de Ordenanza de designación vial de las calles del Comité Barrial Puertas del Valle, ubicado en la parroquia Puengasí. (IC-O-2014-038)*
- VII. *Conocimiento y resolución sobre los informes emitidos por las siguientes comisiones del Cuerpo Edificio:*
- a) Comisión de Uso de Suelo:**
1. *IC-2014-028: Trazado vial de la conexión de la avenida "Simón Bolívar" con Escalón 1 y vías aledañas, sector Tambo del Inca.*
- b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:**
1. *IC-2014-056: Sobre la adjudicación de una faja de terreno, producto de relleno de quebrada, que atraviesa la propiedad del Comité Pro mejoras del Barrio "Brisas de San Juan".*
 2. *IC-2014-057: Sobre la adjudicación de una faja de terreno, producto de remanente vial, colindante con el predio No. 127009.*

3. **IC-2014-058:** Referente al cambio de categoría de bien municipal; y, modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano, sobre el predio No. 776681.
4. **IC-2014-059:** Sobre la suscripción de un convenio de Uso y Administración del predio No. 653487.

Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. A consideración de las señoras y señores concejales, el orden del día. Concejál Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sobre el punto número cuatro, cuando yo pedí que se incluya esto en el orden del día de la sesión anterior, mi pedido era para que haya un informe del control en general de todo el sistema de tránsito. Veo que se ha circunscrito a los temas más específicos de pico y placa y zona azul. ¿No sé si sea posible ampliarlo ahora? A lo mejor ya es un poco tarde para incluir los otros temas, pero quiero dejar constancia para que, en la sesión próxima, se incluyan todos los otros temas de tránsito, porque me parece que hay que tener una visión global del control sobre el sistema de tránsito, en general.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Bien, señor Secretario, por favor, procedamos con el primer punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

II. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Concejo Metropolitano:

SEÑOR ALCALDE: Les ruego, por favor, señoras y señores presentes guardar silencio, ya que si no nos ayudan tendré que suspender la sesión. Aquí estamos siempre para escuchar a todos los ciudadanos, pero, por favor, guardar respeto a este Concejo Metropolitano. En razón de que sigue la manifestación impidiendo el desarrollo normal de la sesión, declaro suspendida la misma.

Siendo las 09h33 se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano.

Siendo las 09h53 se reinstala la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano.

Se hace constar la presencia de las señoras y señores concejales:

1	SRTA. CARLA CEVALLOS	CONCEJALA
2	ABG. DANIELA CHACÓN	CONCEJALA
3	SR. HÉCTOR CUEVA	CONCEJAL
4	DR. PEDRO FREIRE	CONCEJAL
5	SR. SERGIO GARNICA	CONCEJAL
6	DR. MARIO GRANDA	CONCEJAL
7	SR. MARIO GUAYASAMÍN	CONCEJAL
8	PROF. LUISA MALDONADO	CONCEJALA
9	DRA. RENATA MORENO	CONCEJALA
10	SR. MARCO PONCE	CONCEJAL
11	ECON. LUIS REINA	CONCEJAL
12	DR. ANTONIO RICAURTE	CONCEJAL
13	LIC. EDDY SÁNCHEZ	CONCEJAL
14	SRA. KAREN SÁNCHEZ	CONCEJALA
15	MSC. PATRICIO UBIDIA	CONCEJAL

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA	PROCURADOR METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	PROSECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Quiero reiterar que esta administración siempre tendrá oídos abiertos para escuchar a todos los sectores de la ciudadanía, a todos, pero también tendremos la absoluta firmeza de exigir respeto para este Concejo Metropolitano. Estamos averiguando cuáles fueron las motivaciones que hubo detrás del show que se produjo, lamentablemente, hace un momento, y quienes fueron los que impulsaron esa expresión, porque no fue una expresión democrática, una expresión democrática se la hace con respeto; y, todas aquellas expresiones democráticas y respetuosas que pretenden esgrimir una posición, tendrán cabida y su espacio

en esta administración, pero eso no fue lo que ocurrió aquí, aquí hubo un afán deliberado de irrespetar al Concejo Metropolitano y eso no lo vamos a permitir.

Quiero decirlo claramente, aquellas personas que han promovido lo que ocurrió aquí, y estamos averiguando quiénes son y tendremos las evidencias; y, las vamos a hacer públicas de quienes fueron las personas que azuzaron a este grupo de ciudadanos y que les empujaron a armar este lamentable incidente. Insisto, ésta no fue una demostración democrática de expresión, todas aquellas expresiones democráticas deben ser respetuosas y ésta no lo fue; por lo tanto, haremos público los nombres de las personas que promovieron este lamentable incidente.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, tenemos la presencia de quince señoras y señores concejales más la suya, señor Alcalde, existe el quórum para continuar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Bien, en función de contar con el quórum correspondiente, levanto la suspensión de la sesión y la reinstalo.

Señor Secretario, procedamos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

II. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Concejo Metropolitano:

1. Acta No. 09-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 8 de mayo de 2014.

SEÑOR ALCALDE: Bien, como ustedes conocen el acta en referencia corresponde a la última sesión del Concejo de la anterior administración que, en todo caso, debe cumplir con el requisito formal de aprobación, sin que ello, y en eso quiero ser claro, signifique avalizar las resoluciones tomadas por dicho Concejo, mismas que, de todas maneras, se encuentran en firme. Con esa acotación, preguntó ¿Si hay alguna observación al acta, en mención?

Señor Secretario, dígnese someter a votación ordinaria, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, por favor, se dignan levantar el brazo quienes están de acuerdo en aprobar o en cumplir con el requisito



formal de aprobación de esta acta de la última sesión del Concejo anterior. Se sirven levantar el brazo quienes están de acuerdo en aprobar.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, con el voto salvado y con la observación realizada hace un momento, esto no significa avalizar las resoluciones tomadas en dicha sesión, esas se tomaron durante el Concejo anterior, pero tenemos que cumplir con el requisito formal de su aprobación, por eso es que la estamos sometiendo a votación.

SECRETARIO GENERAL: Yo quisiera hacerles una pequeña reflexión, es necesario aprobar el acta, todos no estuvieron presentes en esa sesión y tendrían que salvar el voto, pero hay que aprobarla. Entonces, con la observación si están todos de acuerdo, pondríamos que se aprueba con el voto favorable de todos con la observación de que es simplemente para cumplir con el requisito formal.

SEÑOR ALCALDE: Y que eso no conlleva a avalizar las decisiones tomadas en dicha sesión.

SECRETARIO GENERAL: Es correcto.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, con esa observación, señor Secretario, nuevamente tome votación, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Con esa observación tomo votación sobre la aprobación del acta, por favor, se sirven levantar el brazo. Señor Alcalde, ha sido aprobada el acta con el voto de todos los presentes.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), luego de conocer el Acta No. 09-O, de la sesión ordinaria del Cuerpo Edilicio de 8 de mayo de 2014; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 57, literal d), 87, literal d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **resuelve** aprobar el Acta No. 09-O, de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano, realizada el 8 de mayo de 2014; y, expresar que sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral precedente, y de conformidad a lo señalado en el criterio de Procuraduría Metropolitana contenido en el oficio No. 490, de 2 de septiembre de 2014, las decisiones que se hayan adoptado en la sesión cuya acta es aprobada mediante la presente resolución, son responsabilidad de quienes las realizaron.

Ingresan las y los concejales: Sr. Jorge Albán, MSC. Soledad Benítez, Lic. Susana

Página 7 de 77

Castañeda, Abg. Eduardo Del Pozo, Ing. Carlos Páez y Sra. Ivone Von Lippke, 09h56 (21 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Proceda, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

2. Acta No. 23-O, de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 21 de agosto de 2014.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación respecto al acta mencionada? Someta a votación ordinaria, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, por favor, señoras y señores concejales se sirven levantar el brazo, quienes están de acuerdo con el texto del acta. Señor Alcalde, con el voto salvado de las personas que no estuvieron presentes en esa sesión quedaría aprobada el acta respectiva.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 23-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 21 DE AGOSTO DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DEL CONCEJAL SR. HÉCTOR CUEVA, POR NO HABER ASISTIDO A ESA SESIÓN.

LOS CONCEJALES ING. CARLOS PÁEZ, SR. MARCO PONCE Y LIC. EDDY SÁNCHEZ, AVALAN LO ACTUADO POR SUS CONCEJALAS ALTERNAS: JULIA ALMEIDA, LIC. DORIS ESPINOSA Y SRA. ALICIA LEDESMA.

SEÑOR ALCALDE: Continúe por favor.

SECRETARIO GENERAL:

- III. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al Ballet Folclórico Nacional "Jacchigua", conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa en sesión extraordinaria de 12 de agosto de 2014.

SEÑOR ALCALDE: Quisiera delegar la entrega de este merecido reconocimiento, al señor concejal Eddy Sánchez. Señor concejal, tiene usted la palabra, por favor.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, como proponente de este reconocimiento, quiero hacer en primer lugar una reseña de lo que ha sido el aporte del Ballet Folclórico Nacional "Jacchigua" a la cultura de nuestra nación.

Esta iniciativa surgió en el año de 1989, gracias a una decisión de Rafael Camino, junto con Vicente Mantilla, inician un esfuerzo de rescate de la cultura, y sobre todo de resaltar aquellos valores que muchas veces van cayendo en el olvido, esfuerzo que se va plasmando. Lo conforman 360 miembros, el ballet en su inicio visitan 43 países. Han sido declarados el mejor ballet folclórico del continente, en Asunción – Paraguay. Igualmente han recibido el premio "Arriba Ecuador" por la Unión Nacional de Periodistas; varias veces nominados para ser declarados como la "Mejor Danza Nacional".

El Ballet Folclórico Nacional "Jacchigua", tiene varias expresiones, el ballet folclórico como tal; el ballet infantil; el ballet étnico Jacchigua; el ballet de oro para adultos mayores; y, dos expresiones, que son dignas de resaltar el ballet folclórico excepcional para jóvenes con discapacidades auditivas, en un caso; y, también el ballet folclórico excepcional para jóvenes con deficiencias mentales.

No cabe duda que es una obligación del Concejo el reconocer y premiar estos esfuerzos, mucho más al haberse constituido el Ballet Folclórico Nacional "Jacchigua" como los embajadores de la cultura ecuatoriana en el mundo como los principales impulsores del rescate de los valores culturales de nuestra Nación.

Es por eso que, me he permitido proponer en el seno de la comisión de Mesa este reconocimiento, la Mención de Honor "Marieta de Veintimilla" que en su contenido básico establece que será otorgada a personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que por su aporte al desarrollo de la ciencia, tecnología, el arte, la cultura, la lucha social, realmente merecen este reconocimiento.

Por esto, el día de hoy me permito proponer y poner en consideración del Concejo el otorgamiento de esta Mención de Honor "Marieta de Veintimilla" y la respectiva condecoración, por haber sido pilar fundamental de rescate de los valores culturales, y sobre todo asegurar la supervivencia de la cultura ecuatoriana más allá de nuestras fronteras. En consideración, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, en sesión de comisión de Mesa ya se aprobó esta resolución, por lo tanto procederemos a la entrega de la respectiva condecoración al Ballet Folclórico Nacional "Jacchigua", que sin duda es un símbolo de las tradiciones de nuestro país, y como tal, creo que, es ampliamente merecedor de este reconocimiento público por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Si me permite Alcalde, si el Concejo también lo aprueba, le da más prestigio, más resplandor a la condecoración, creo que será unánime, sugiero que de todas maneras someta a votación, para que sea el Concejo en pleno, quien también haga este reconocimiento al Ballet Folclórico Nacional "Jacchigua".

SEÑOR ALCALDE: Esta bien, señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación del reconocimiento que será entregado al Ballet Folclórico Nacional "Jacchigua".

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8 DR. PEDRO FREIRE	✓			
9 SR. SERGIO GARNICA	✓			
10 DR. MARIO GRANDA	✓			
11 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 SR. MARCO PONCE	✓			
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSC PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	22 votos a favor			

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de todo el Concejo, ha sido aprobada la entrega del reconocimiento.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), **RESUELVE** RATIFICAR LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN DE MESA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE AGOSTO DE 2014, CONTENIDA EN EL OFICIO NO. SG 0653 DE 13 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, POR LA CUAL SE OTORGA LA MENCIÓN DE HONOR POR SERVICIOS RELEVANTES A LA CIUDAD "MARIETA DE VEINTIMILLA", AL BALLET FOLCLÓRICO NACIONAL "JACCHIGUA".

SR. RAFAEL CAMINO COLLANTES: Muchísimas gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales, esto para nosotros realmente es un reto para seguir haciendo de Quito la maravilla del mundo. Cuando el señor Hernán Crespo me dijo, estás haciendo una maravilla, en la maravilla yo no podía creer pero con el transcurso del tiempo seguimos demostrando que el Ecuador tiene muchas culturas, pero sobre todo seguimos zapateando las calles, las plazas, los atrios, las iglesias, los conventos porque Quito es eso, Quito es lleno de culturas, lleno de sensibilidad y armonía.

Entonces, decirles muchas gracias y con los 382 bailarines, en nueve grupos diferentes, Jacchigua es del pueblo, para el pueblo y con el pueblo, y como siempre agradecer al Municipio que nos tiene prestado un sitio adonde son nuestras reuniones, que es la Plaza Belmonte, ojalá con el tiempo, señor Alcalde, este ballet que tiene mucha importancia en el mundo, tenga un espacio propio, porque nuestra ilusión es tener un teatro que sería uno de los mejores del mundo de acuerdo a nuestro pensamiento y también que estén los museos porque Jacchigua no es solamente baile, Jacchigua es recuperación de muchos elementos que se van quedando en el olvido igual que nuestra música. Entonces, lo que hacemos es recuperar, mantener, valorar y difundir la identidad de un país plurinacional y multiétnico.

Muchas gracias a todos, seguiremos trabajando, seguiremos luchando y Jacchigua es de ustedes, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias a ustedes, nuevamente un aplauso y felicitaciones al Ballet Folclórico Nacional "Jacchigua". Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Muchas gracias señor Alcalde, una breves palabras, maestro Rafael Camino, te habla Luisa Maldonado, yo quiero realmente felicitar la iniciativa del concejal Eddy Sánchez, y agradecer por esto.

Tuve la extraordinaria oportunidad de ser parte de Jacchigua, en el intermedio en el ballet, cantando nuestra música ecuatoriana, nuestra música nacional en quichua. Yo quiero agradecerle maestro porque has trascendido con todo esto que has contribuido a nuestro país, efectivamente, no solamente que es el baile, la danza, si no que has convertido realmente en espacios enormes de generación de trabajo, es una escuela ahora, somos muchos de los que nos iniciamos en el ballet, hace más de 20 años, que hemos podido dejar todo el conocimiento en otros espacios, ahora son maestros de cultura en colegios, de artes en otros sitios.

Así que agradecerle también Alcalde, por este espacio, yo quiero finalmente sumarme al pedido del maestro Rafael Camino, hacer eco de lo que le acaba de solicitar y que nos comprometamos como Concejo Metropolitano a encontrar un sitio adecuado para entregarle de forma definitiva al ballet Jacchigua, porque son los embajadores de nuestra cultura ecuatoriana. Muchísimas gracias y te abrazo y a todos los integrantes. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

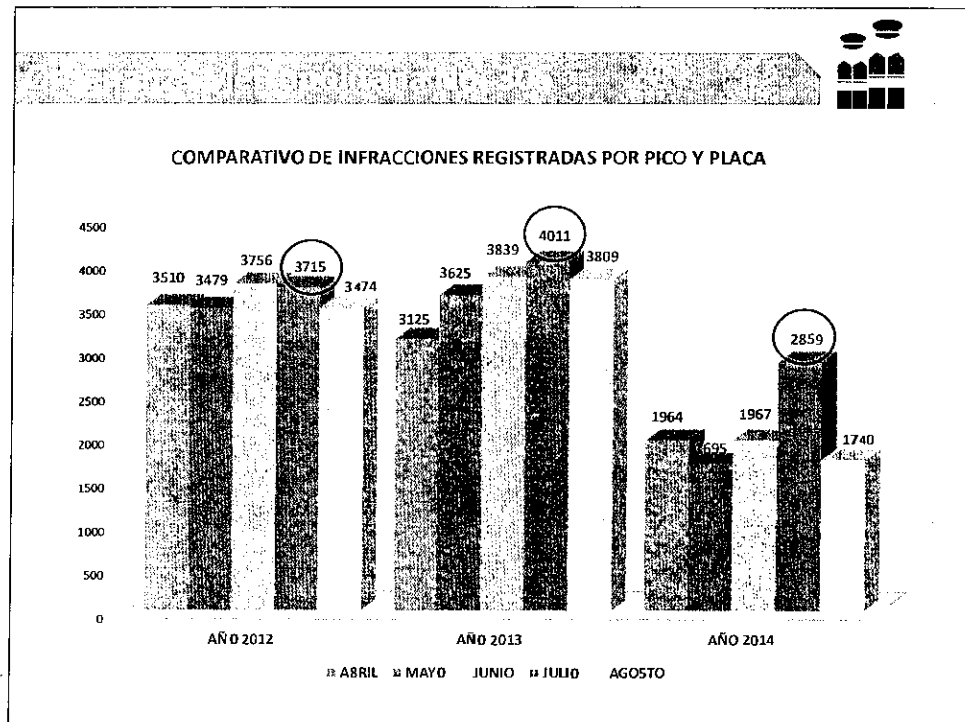
SECRETARIO GENERAL:

IV. Presentación sobre el control realizado a las medidas de regulación de la circulación vehicular por zonas y horarios, determinadas en la Ordenanza Metropolitana No. 0305, reformativa de la Sección IV, Capítulo IX, Título II, Libro I de Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, al Sistema Metropolitano de Estacionamiento Rotativo Tarifado "Quito Zona Azul", establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 0221, reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 0111.

SEÑOR ALCALDE: En virtud, de la solicitud realizada previamente, hemos dispuesto la realización de esta presentación, es sobre el tema de pico y placa; y, zona azul, y acogemos el comentario del concejal Albán para que en una futura sesión se haga una presentación sobre los demás aspectos del control de tránsito en la ciudad. Quiero invitar al señor Darío Tapia, Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito para que haga su presentación, por favor, pase adelante. Luego lo hará el señor Secretario de Seguridad, Juan Zapata.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Buenos días a todas y todos. Tomando justamente en consideración la presentación que se había pedido por parte del señor concejal, nosotros vamos a presentar esta mañana el informe de cómo estamos manejando el tema de

las infracciones por pico y placa, y si hay alguna otra pregunta con todo gusto poderla contestar.



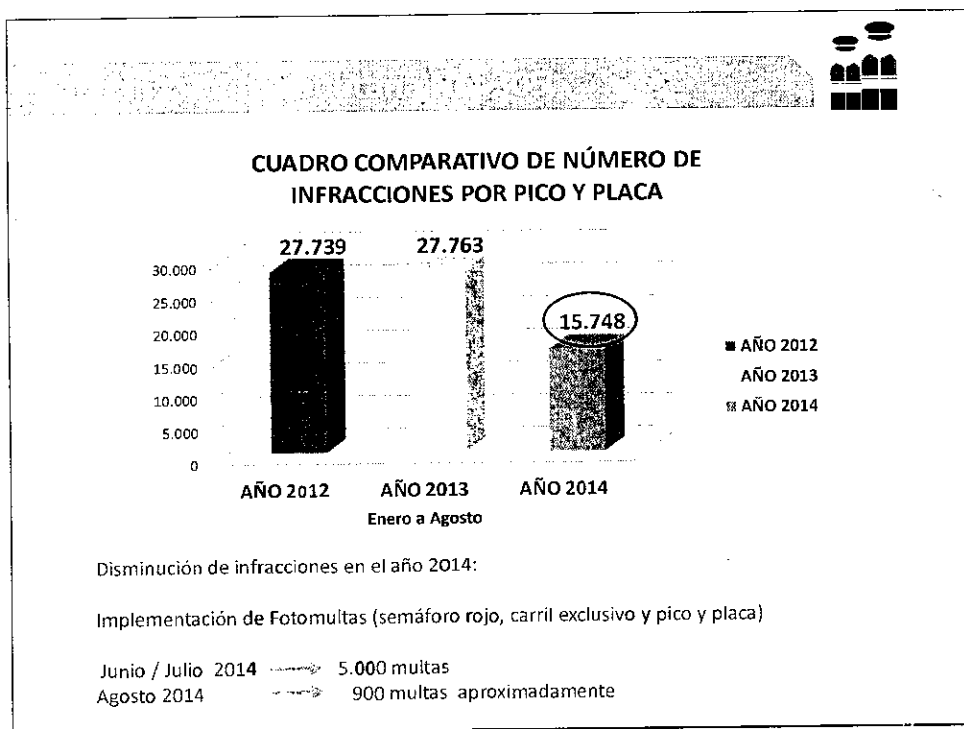
Quiero iniciar señalando que para nosotros esta presentación constituye buenas noticias, para todas las quiteñas y quiteños, porque como podemos observar este es un cuadro comparativo, con el que iniciamos la presentación, de los años 2012, 2013 y 2014, tomando como referencia los meses de abril hasta el mes de agosto.

En el año 2012, en los meses mencionados, tenemos, efectivamente, que el control era mucho más alto, pues iniciábamos la medida y esto significaba mayor número de infractores, exactamente igual en el año 2013, pero como ustedes ven para tomar en comparación el ejemplo del mes de agosto que está señalado con el color morado, tenemos una disminución a 2.859 infractores del tema pico y placa, es decir, todos los controles comienzan nuevamente a surtir efecto y por eso decía hay buenas noticias, la gente poco a poco ha comenzado a tomar conciencia pero sobre todo comienza a culturizarse, comienza a saber que su propio esfuerzo es el esfuerzo para toda la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera hacer hincapié en un tema, si me permiten, nosotros aprobamos la reducción de multas, el 30 de mayo, un dato que de pronto motivó también la duda, es que si la reducción de multas causó algún impacto positivo o negativo en el número

de infracciones. Yo lo que puedo entender de la presentación es que a pesar de la reducción de multas, las infracciones no se incrementaron ¿Es así, señor Director?

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Así es, señor Alcalde, justamente, en toda la presentación iremos viendo que las infracciones no aumentaron sino al contrario disminuyeron y, luego vamos a observar en la presentación como el control que ahora llevamos, por zonas, incluso no permiten solamente sancionar sino lo más importante, señoras y señores concejales, señor Alcalde, permiten prevenir.

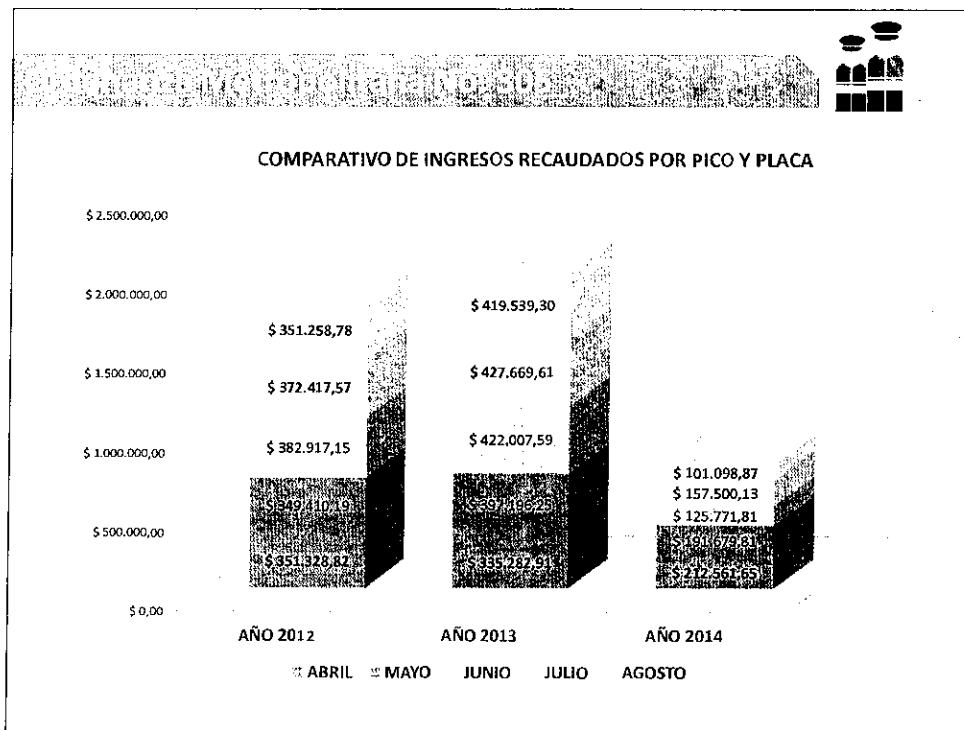


En esta lámina podemos observar el cuadro comparativo de enero a agosto de los años 2012, 2013 y 2014; y como pueden mirar en el año 2014 hay una disminución, claro en todo el año, y esto se debe por un tema positivo de la concienasion de las personas pero también por el tema positivo de la baja de multas. Recordemos, que en el año 2014 lo que ustedes ven, no es solamente al 30 de mayo sino también es ya un histórico desde enero a la fecha.

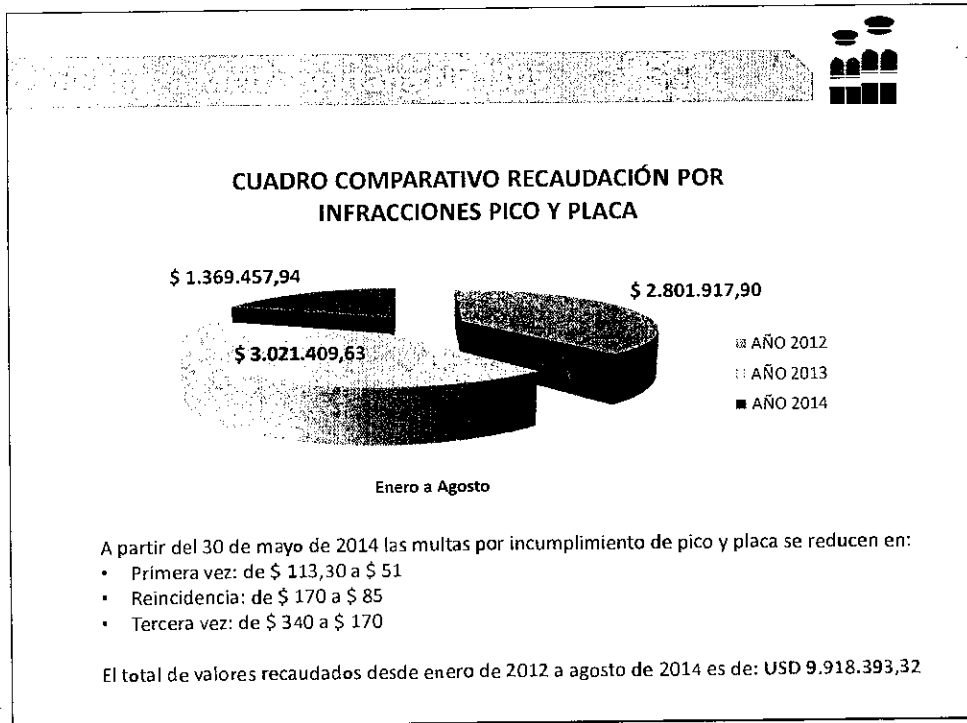
Queremos mencionar aquí, un hecho importante, y es que también en el mes de julio comenzamos a implementar el sistema de foto multas, y es que nosotros antes de comenzar a sancionar hicimos una socialización que todavía dura en este tiempo, y son temas de mucho interés saber que mientras estaba el sistema de prueba, sin ser todavía sociabilizado, en junio y

julio de 2014 teníamos cinco mil multas por día, en todo lo que es invasión al carril exclusivo, en todo lo que es el foto rojo, es decir, las personas que pasaban el semáforo en rojo; la invasión del espacio a los peatones, el paso cebra; y, también el de pico y placa.

¿Qué pasó en agosto? En agosto bajamos de cinco mil multas diarias a novecientas multas diarias, cuando la gente ya supo que estaba en funcionamiento el sistema, es decir, el propio impacto de saber que el sistema estaba funcionando hizo que en el mes de agosto baje a novecientos, y hay una mejor noticia y es que en estos pocos días del mes de septiembre, el promedio está en 450 infracciones por día, es decir, hemos bajado notoriamente el tema de las multas sin dejar de controlar.



Este es un cuadro comparativo de ingresos de recaudo por pico y placa, y aquí podemos observar los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, ustedes pueden ver que en abril teníamos 212 mil dólares en el 2014; y, en junio, el mes de verde, está en 125 mil, pero no porque se ha bajado el control sino que se bajó la parte económica de las multas a la mitad, al 50% pero el control se ha mantenido en cuanto a recaudación pero el control ha mejorado sobre todo en prevención.



Este cuadro comparativo de enero a agosto, el año 2012 es el azul, el año 2013 es el verde y el color rojo es el año 2014, y ahí podemos ver en cuanto a la recaudación bruta de todos los valores que hemos generado. A pesar de que no podemos sostener un presupuesto, financieramente hablando, en multas pero el valor es también considerable.

Control Operativo

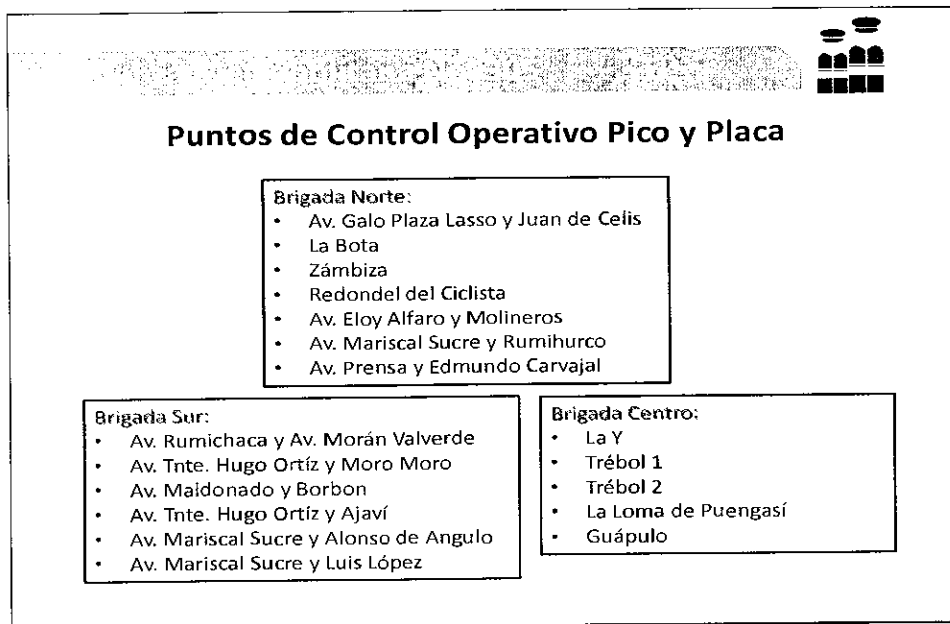
- ✓ Actualmente se cuenta con **85 Agentes Civiles de Tránsito** encargados exclusivamente en el control de Pico y Placa, que se encuentran distribuidos en 18 puntos de control ubicados estratégicamente en el Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Se implementaron **8 puntos adicionales** de control para Pico y Placa, uno en cada Jefatura Zonal.
- ✓ Se ha dispuesto que los Agentes Civiles de Tránsito que se encuentran en las jefaturas zonales realizando direccionamiento de tránsito y operativos especiales, apoyen también con el control de Pico y Placa a través de prevención.
- ✓ Adicionalmente se cuenta con **63 cámaras fotomultas** que apoyarán el control de pico y placa.

Los controles operativos que la Agencia Metropolitana de Tránsito en este momento lo realiza para pico y placa, lo hace con 85 Agentes Civiles de Tránsito, están encargados de controlar en 18 puntos fijos de la ciudad, pero desde el 30 de mayo implementamos ocho puntos adicionales en cada jefatura zonal, porque nosotros hemos prevenido, justamente la política del señor Alcalde fue prevención, por lo tanto ahora los agentes no solamente están en la zona de restricción sino están mucho antes para alertar a los ciudadanos a que si van con su vehículo va a meterse en problemas, será multado y por lo tanto lo que hacemos es que la gente se regrese y de esta manera no sea sancionado sino más bien realizar el concepto de pico y placa, que es que los vehículos no ingresen para de esta manera no congestionar.

Además, hay otro punto muy importante, que como ya tenemos la totalidad de la competencia asumida en temas de tránsito, los agentes que se encuentran en el hipercentro del cantón Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, lo que hacen también es prevenir, si algo se filtró dentro de los ocho puntos que están adicionales más los 18 puntos existentes, si ya están dentro de la zona, estos agentes nos ayudan también a controlar.

Como habíamos mencionado tenemos 63 cámaras de foto multas que apoyan con el tema de pico y placa, esto en verdad ha sido una ayuda tecnológica muy fuerte y los resultados como había dicho son muy buenos para la ciudad.

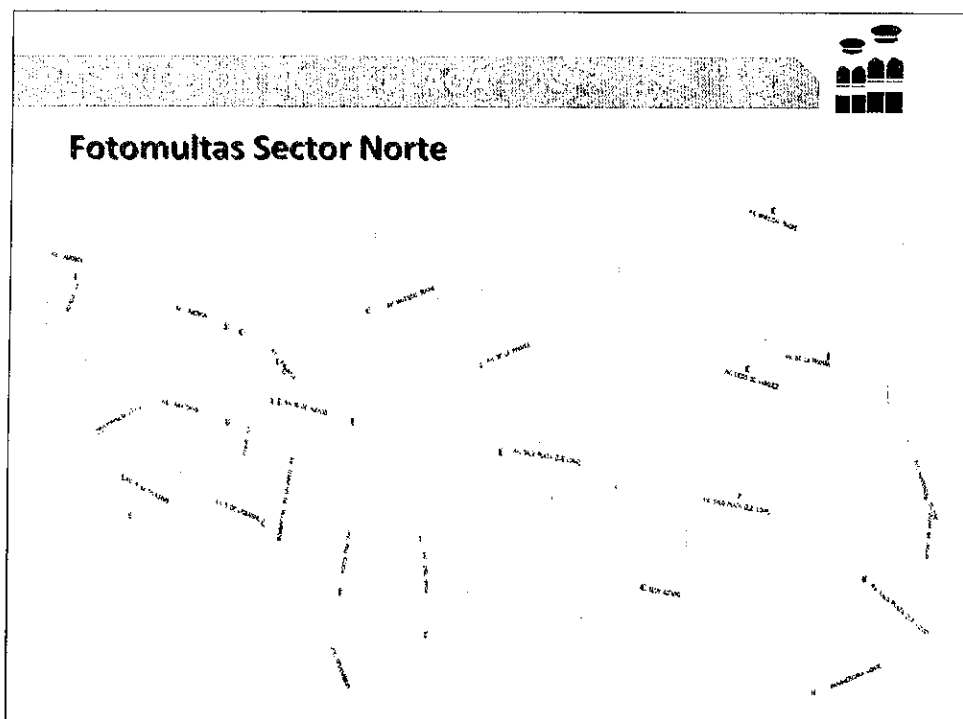
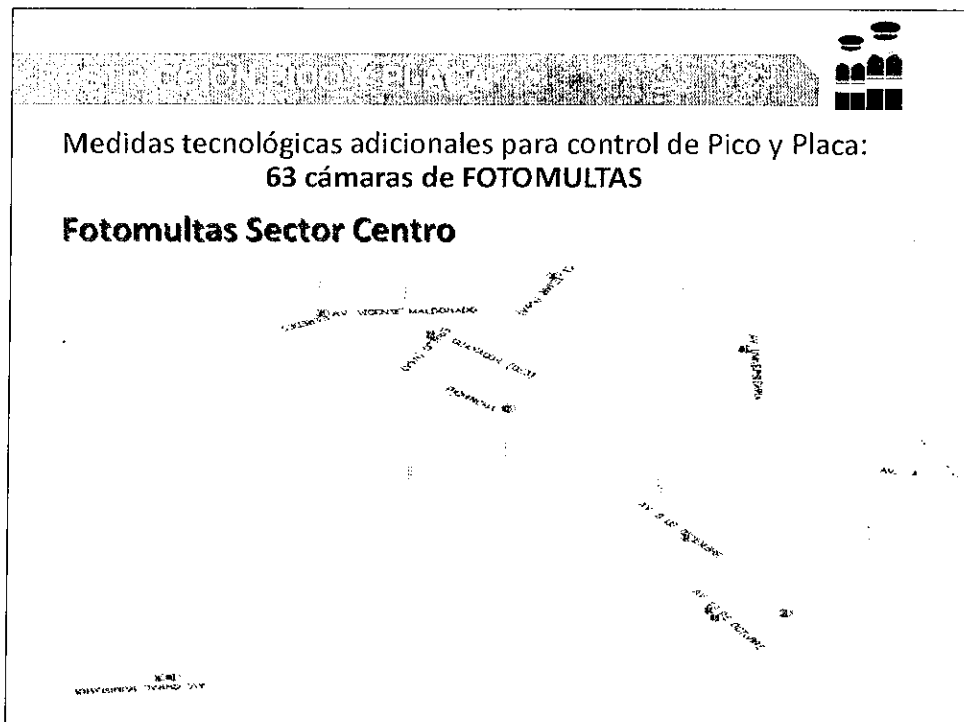
A continuación se puede observar como mantenemos los puntos de control, la ciudad está dividida en tres zonas, en este momento, conforme consta en la gráfica siguiente:

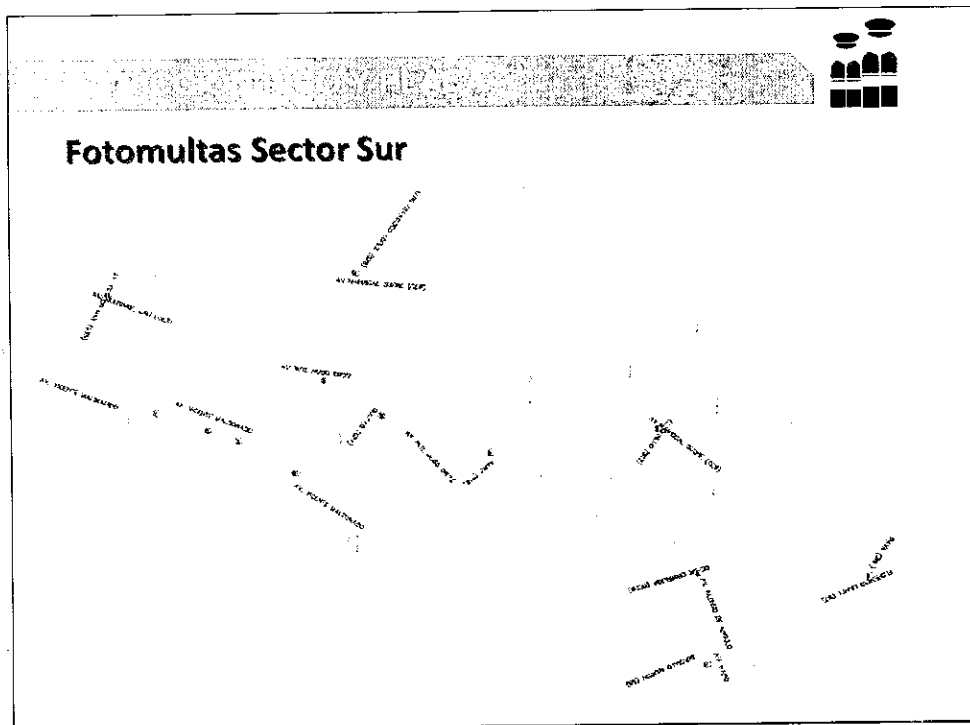


Además, podemos observar en el mapa como está dividido para el tema del control, es decir, las foto multas nos ayudan por sector a saber si es que ha habido algún tipo de problemas con algunas personas que contravinieron.



Wey







De igual manera, la ubicación de las cámaras se detalla en las gráficas siguientes:

Ubicación cámaras del Sistema de Fotomultas:

Nº	Dirección	Sentido
1	Av. Amazonas-Corea-Japón	S-N
2	Av. 6 Diciembre y Patria	N-S
3	Av. 6 Diciembre - Calama	S-N
4	Av. 6 Diciembre - Telégrafo	S-N
5	Av. América - Fco. Hernández (P. Mañosca)	S-N
6	Av. América - Brasil	N-S
7	Av. Diego Vásquez de Cepeda - Bellavista	S-N
8	Juan de Celis - Av. Diego Vásquez de Cepeda	Or - Dcc
9	Av. Mariscal Sucre - Paya	N-S
10	Av. Ajaví - Juan Alemán	Dr - Dcc
11	Av. Napo - Calle Upano	S-N
12	Av. 10 de Agosto y Diguja	S-N
13	Av. Mariscal Sucre - El Canelo CC Atahualpa.	S-N
14	Av. Pedro V. Maldonado - Parada de Trole Cumandá	N-S
15	Granados-Azucenas	Dr - Dcc
16	Granados-Azucenas	Dr - Occ
17	Galo Plaza Laso y J Selis	N-S
18	Galo Plaza Laso y J Selis	N-S



19	Av. 12 de Octubre - Wilson	S-N
20	Av. República - Martín Carrión	Occ - Or
21	Av. El Inca - Joaquín Sumaita	Occ - Or
22	Av. 10 de Agosto - Falconí	S-N
23	Av. Galo Plaza - Bustamante	S-N
24	Av. Galo Plaza - Eucaliptos	S-N
25	Río Coca - Estación Eco vía	E-Oe
26	Av. Alonso de Angulo - César Chiriboga	Or-Occ
27	Av. Colón - Ullloa	Occ - Or
28	Av. Mariscal Sucre - Tabiazo	N-S
29	Tnte. Hugo Ortíz - Parada Marquesa de Solanda	N-S
30	Panamericana Norte - N 738 (Ingreso a Javeriano)	S - N
31	Av. Maldonado - Amaruñan	S-N
32	Mejía y López	E-Oe
33	Interoceánica-Miravalle 1	Quito-Valle
34	Quitumbe y Cóndor Ñan	Occ - Or
35	Av. 10 de Agosto - Villalengua	S-N / N-S
36	Av. 6 de Diciembre-Interoceánica	S-N / N-S
37	Av. 6 de Diciembre-Gaspar de Villarroel	S-N / N-S
38	Guayaquil y Espejo	N - S
39	Av. Prensa - Holguín (Parada Aeropuerto)	S-N / N-S
40	Av. De las Palmeras y El Inca	Or - Occ



41	Av. Mariscal Sucre y San José del Condado	Or - Occ
42	Av. Mariscal Sucre y San José del Condado	Occ - Or
43	Tunel Guayasamín	Or - Occ
44	Tunel Guayasamín	Occ - Or
45	Autopista General Rumiñahui (Madrigal)	Valle-Quito
46	Av. Maldonado y Borbón	S-N
47	Av. Tnte. Hugo Ortíz y Moro Moro	S-N
48	Av. Mariscal Sucre y Luis Fco. López	S-N
49	Av. América - Deprimido de la Av. Mañosca	N-S
50	Av. Maldonado - Av. Morán Valverde	S-N
51	Alamor y Pucara	N-S
52	Av. Maldonado - Cusubamba	S-N
53	Guayaquil y Caldas	N-S
54	Av. Eloy Alfaro y De Los Helechos	N-S
55	12 de Octubre - Wilson	N-S
56	República - Martín Carrión	Or-Occ
57	Panamericana Norte - García Moreno	N-S
58	Panamericana Norte - García Moreno	S-N
59	Av. Universitaria y Enrique Ritter	Occ - Or
60	Autopista General Rumiñahui (Madrigal)	Quito- Valle
61	Av. M. Sucre y M. de Jesús (Redondel Tiwinza)	S-N
62	Av. Edmundo Carvajal - Av. M. Sucre	Or - Occ
63	Av. M. Sucre - Machala	S - N

Para cualquier tipo de información, esta presentación se la está dejando a consideración de ustedes, y donde pueden observar toda la ciudad con las foto multas que permiten tener muchísimo mayor control para la zona de pico y placa.

Hasta aquí, señor Alcalde, señoras y señores concejales, la presentación.

Sale el concejal Sr. Sergio Garnica, 10ho8 (20 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero destacar, entonces, a manera de conclusión, señor Director, que básicamente estamos hablando que el número de infracciones a partir del 30 de mayo, que es cuando entró en vigencia la reducción de multas, se redujo no se incrementó; y, segundo el número de controles se ha incrementado también.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Controles tanto para la restricción como para la prevención.

SEÑOR ALCALDE: Bien, es decir, no es que el número de infracciones se ha reducido porque se debilitaron los controles.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Absolutamente, es más señor Alcalde, tenemos más agentes en la zona y más tecnología, puesta a disposición para el control.

SEÑOR ALCALDE: Es decir, creo que es un poco la ecuación que siempre buscamos, que haya más control como lo hay, pero que, evidentemente, las infracciones se vayan reduciendo, yo creo que ese es el objetivo que vamos cumpliendo poco a poco.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Efectivamente, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tengo algunas preguntas para aclararme mejor. Lo primero, ¿Cuántos agentes se tenían antes? Ahora, escucho que hay 85.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: 85 agentes. Antes se mantenía esto, señor concejal, pero la Policía Nacional ayudaba en el tema mismo acá, ahora los 1277 agentes que

son destinados por turnos, obviamente, hacen el papel de la policía, pues las competencias ya son nuestras.

Sale el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 10h10 (19 concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Cuando se hace la comparación, no sólo hay que tomar en cuenta a los Agentes de Tránsito del Municipio sino a la Policía Nacional, que antes ayudaba.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Antes ayudaba, ahora lo hacemos nosotros mismo.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Cuántos agentes eran entre la Policía Nacional y los Agentes de Tránsito Municipales que hacían el control? ¿Cuántos hacen ahora? Esa es la comparación que se justifica para ver si ha aumentado el número de agentes o no.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: El número de agentes no ha aumentado, pues no ha habido una nueva graduación de agentes.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me refiero a los agentes destinados al control de pico y placa, antes eso contaba con la colaboración, no sólo la participación de los Agentes Metropolitanos, sino de la Policía Nacional, entonces la comparación tiene que ser ¿Cuántos hacían antes entre Policía y Agentes de Tránsito Metropolitanos; y, los que hay ahora? Esa debe ser la comparación.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Había alrededor de doscientos policías que manejaban el tema de accidentabilidad y pico y placa, señor concejal.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Entonces, estamos hablando de 200...

Sale la concejala Karen Sánchez, 10h12 (18 concejales)

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Son 285 que habían con la Policía Nacional, y este momento el número, haciendo más actividades porque no son solamente para pico y placa, está alrededor de las 500 personas que por turno manejan la ciudad de Quito, el tema de tránsito.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: No, estamos, discúlpeme, a veces mejor el diálogo, yo sé que esto requiere formalidades, sino simplemente va a quedar en constancia, no se trata de hacer un bis a bis, si no de ir esclareciendo un poco las cosas. Antes existían policías que ayudaban al pico y placa más los agentes de tránsito, y había un número de policías destinados a ese control; y, un número de Agentes de Tránsito destinados a ese control, entonces la comparación tiene que ser entre los actuales Agentes de Tránsito, 85; frente a los antes Agentes de Tránsito más la Policía, porque ellos hacían el control, primer punto; tal vez para no entrar en un bis a bis.

SEÑOR ALCALDE: El propósito no es un debate, para eso podría haber una reunión de trabajo específica, ahora es una presentación informativa, por lo tanto creo que si es importante guardar las formalidades de pregunta – respuesta, sin entrar, insisto, en un debate porque no es el espíritu de esto.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Así es, pero, finalmente, si hay discrepancias queda la constancia en el punto. Lo segundo ¿Cuántas de las infracciones han sido detectadas por los agentes? Y ¿Cuántas por el sistema de foto multas?

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Del total de las infracciones, el 90% son detectadas por Agentes y el 10% por foto multas, señor concejal.

Sale la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h18 (17 concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: El 10% por foto multas.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Así es, por una sola razón, las foto multas es muy difícil porque la gente de la tercera edad no tiene un salvoconducto especial, si no es por la edad la que permite tener un salvoconducto.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Claro, por ahí va mi inquietud, el tema de foto multa se estableció hace algunos meses, y me alegro que se haya implementado porque es importantísimo, pero tiene limitaciones en la aplicación.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: En pico y placa.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En algunas cosas como éstas, por la edad, por ejemplo.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: ¿Cuál es la ventaja de esto? La cámara permite muchísimo diferenciar a una persona facialmente; y, obviamente, cuando entramos en discrepancias de tal vez la edad, pero hay personas que indudablemente no son de la tercera edad, y que a esas personas si podemos sancionar.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Una tercera pregunta ¿Los puntos son fijos o van modificándose?

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: ¿De foto multas o de Agentes?

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: De Agentes, la foto multas, entiendo, qué son fijos.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Ninguno de los dos son fijos. En cuanto, a los Agentes son 18 puntos fijos pero las zonales vamos cambiando, porque recuerde el tema no es sancionar si no prevenir, y es por eso que los fijos si están dentro de los 18, en el mapa que usted vio, pero los móviles permiten estar a la gente estar, por ejemplo, en Combayá o Calderón, donde advertimos a la gente y vamos moviendo.

Ingresar la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h21 (18 concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me parece esa una medida interesante, pero ya dentro de la zona de restricción existen puntos fijos ¿No cierto?

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Así es.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Los móviles se mueven dentro del área de restricción o sólo en las áreas de prevención?

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: En las áreas de restricción y también en la zona periférica, en las dos formas.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Los móviles también se mueven en el área restringida?

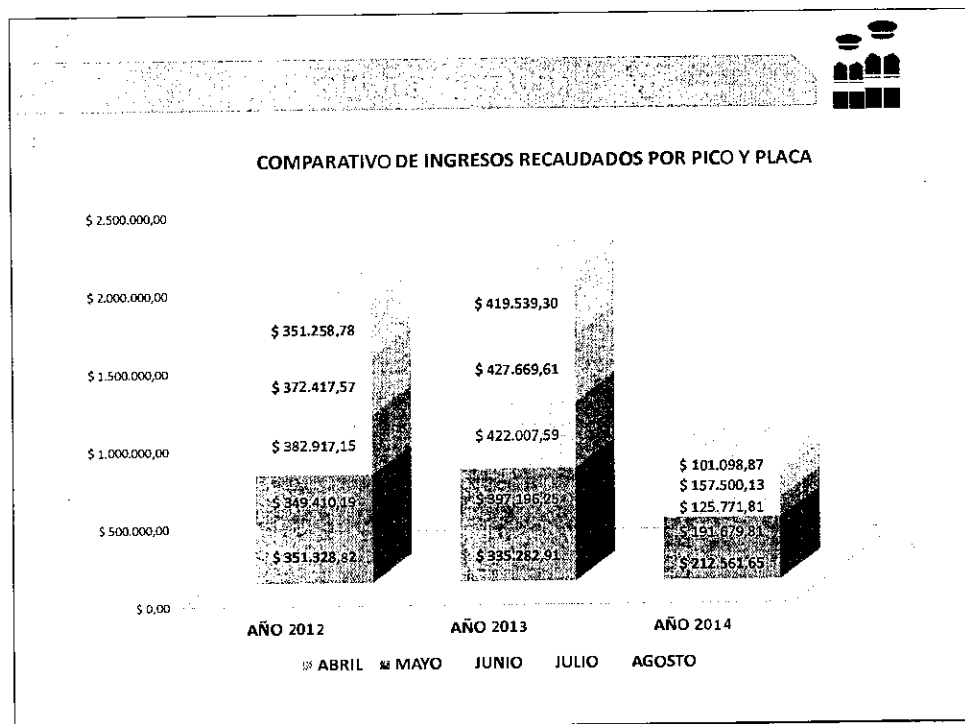
ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Por supuesto, indudablemente es la única forma de saber si algo no se nos filtro bien en las horas pico.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Claro, porque digamos que muchos viajes se realizan dentro de la zona de restricción, por lo que se debe tener punto no solamente en la periferia sino dentro del área.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: No todo el mundo vive en las periferias, hay mucha gente que viviendo en la zona del hipercentro puede sacar su vehículo y para ello necesitamos gente móvil dentro de la zona restringida.

Sale el concejal Dr. Pedro Freire, 10h23 (17 concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: El punto cuarto, en cuánto a los montos, habría que comparar el número de infracciones y montos recaudados por multas, porque son dos, si por favor, le pone nuevamente la lámina.

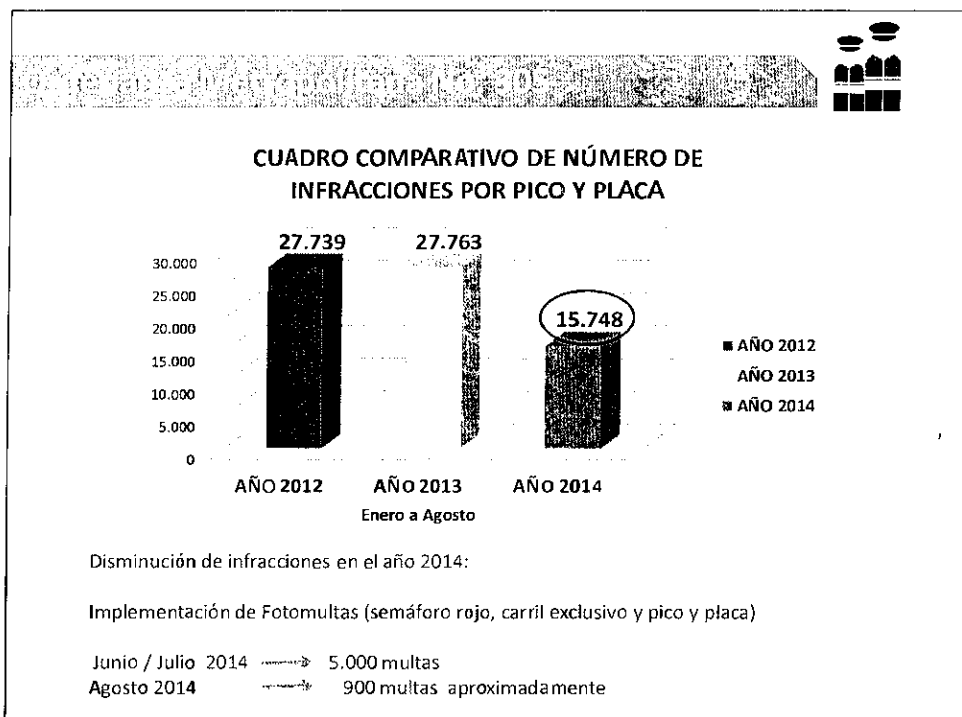


Éstos son montos, la comparación tiene que hacerse en función de que hay una rebaja del 50%.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Sí, exactamente hay la rebaja del 50% en cualquiera de las infracciones.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Y en el número de infractores ¿Cómo es el cuadro?

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Es el que consta en la gráfica y que no es igual.



CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Explíqueme lo de las cinco mil multas, en junio – julio; y, que bajan a novecientos.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Son las foto multas, es decir, el sistema estuvo en prueba constantemente, y lo que nosotros registrábamos en el sistema de auditorías son cinco mil multas, que la persona se pasaba el rojo, que invadía el carril exclusivo.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es decir, no es sólo por pico y placa.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Son por el total.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Por el total del tipo de problemas.

Sale la concejala Prof. Luisa Maldonado, 10h25 (16 concejales)

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Exactamente, de aquellas totales nosotros teníamos más o menos un 10% detectadas por el sistema y si hacemos la misma ecuación de las 900, el 10% incluyen también al tema, es decir, bajaron muchísimo el tema de las infracciones por este sistema.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias Alcalde, buenos días. Yo quisiera comenzar señalando que en la sesión anterior había planteado que cuando hagan presentaciones, tengan la bondad de entregarnos copias de esas presentaciones, de tal manera de poder tomar nota en el momento en que se está haciendo la exposición. Me queda claro que queda a disposición pero es posterior, y a veces se requiere para dar un seguimiento más apropiado, por lo que le vuelvo a insistir, Alcalde, ojalá cada que exista una presentación de un funcionario municipal que tenga la bondad de entregarnos copias para facilitar la toma de notas.

Ingresas el concejal Dr. Pedro Freire, 10h26 (17 concejales)

Respecto al tema ya concreto, yo manifesté en la sesión anterior mi preocupación por una infracción que no ha sido reportada aquí, que es el tema de los informales; varias personas y organizaciones me habían solicitado en mi despacho, supongo que en todos porque hacen normalmente esto, de parte de las organizaciones de taxistas, en el sentido de que se intensifiquen los controles del transporte informal, solicité información por tres veces a la Agencia de Tránsito, finalmente me la entregaron; y el resultado es sorprendente, en el sentido de que en el período que era desde mayo, junio, julio y mediados de agosto, se habían hecho el levantamiento de siete infracciones a transporte informal. Cuando, es absolutamente público y de hecho es, eso lo que genera el reclamo de las organizaciones de taxistas legales, de que el tema de la informalidad en el taxismo es mucho más amplio.

De hecho, revisé alguna información que tenía disponible del año anterior y más o menos lo que se tenía como resultados de los operativos es entre cuatro y cinco diarios; lo que quiere decir que en cien días, en vez de 500 existe una disminución de prácticamente el 95% en la efectividad de los controles.

Esto me parece que, es un tema que debe resaltarse, porque creo que es un asunto que conspira con el hecho de generar esta cultura de respeto a la norma de tránsito, que es fundamental. Entonces, más allá del pico y placa, existen otras tareas como la que estoy señalando que debería ser revisada con los datos que tengo, insisto, son datos oficiales de la Agencia. Me parece que los registros demuestran que ha existido la situd o una despreocupación por este tema.

Además, quiero señalar mi preocupación respecto a este tema. Darío dice y con buen juicio, que está bien que de cinco mil infracciones diarias que se detectaron se rebajen a novecientos, hago notar que 900 es un montón de infracciones; estamos hablando al mes cerca de 30 mil infracciones y si como señala en la información éstas tienen que ver con las que se detectan con la foto multa, básicamente, carril exclusivo que es muy particular, muy segregado en términos de la ciudad.

El tema del pico y placa que, como dice Darío, es un porcentaje más bien pequeño, quiere decir que el grueso de las infracciones tiene que ver con el cruce del semáforo en rojo o el irrespeto del paso cebra. Yo creo que este es un elemento muy importante que vale la pena tenerlo presente, porque a veces la infracción del pico y placa es un tema que conspira contra la congestión, está bien, hay que controlarlo.

El tema de la invasión del carril exclusivo conspira contra un elemento fundamental que es la circulación del Trole, la Ecovía, etc.; pero el tema de cruzarse el semáforo en rojo conspira contra la vida y la integridad de las personas, y esto me parece que es la preocupación central. Entonces, aunque me parece que son importantes estos niveles de reducción, yo creo que son tremendamente alarmantes y, por tanto, se debería hacer un esfuerzo enorme de parte de la Agencia de Tránsito y de todo el Municipio, de ver como se mantiene una preocupación constante y cada vez más intensa respecto a los temas de seguridad vial.

Ingresar la concejala Sra. Karen Sánchez, 10h27 (18 concejales)

A nivel nacional ha sido público, se ha discutido, el país tiene indicadores que son bastante más alto que el resto de la región, que nos ubica en los primeros lugares en cuanto a mortalidad derivada de accidentes de tránsito, ya lo había señalado antes, Alcalde, en el caso de Quito en los últimos cuatro años hubo una reducción de más o menos 20 muertos por cien mil

habitantes a trece muertos por cien mil habitantes en los últimos cuatro años; eso es importante, pero todavía son cifras alarmantes, y esto de que existen seguramente 600 o 700 infracciones diarias de irrespeto al paso cebra o al semáforo en rojo, utilizando ¿Cuántas cámaras?

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: 63 cámaras.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: 63 cámaras, si vemos que aquí en la parte hipercéntrica de la ciudad hay cerca de 900 intersecciones, habrá que considerar que este es un problema endémico gravísimo de la ciudad de Quito, entonces, yo quisiera insistir y llamar la atención respecto a nuestros colegas, a usted mismo Alcalde, sobre la necesidad de insistir con enorme fortaleza respecto a corregir estos vicios en la conducción, que lamentablemente tenemos quiteñas y quiteños, de que creemos que el semáforo en amarillo es para apurarnos; de que cuando se prende el semáforo en rojo todavía alcanzo a pasar. Creo que esas son cuestiones que tienen que ver con vicios tremendamente peligrosos, porque hay otros que son odiosos, éste es peligroso, por lo que deberíamos hacer todo el esfuerzo posible, Darío, Alcalde, de ver cómo insistimos respecto a estos temas que están muy lejos de ser corregidos, aunque hay indicadores como éstos que muestran alguna señal, pero la realidad es tremendamente importante y peligrosa.

Yo quiero concluir con estas tres cuestiones: Reiterar que nos entreguen copia de las presentaciones; lo segundo tener información agregada de todos los operativos de control no solamente de los que se derivan de ordenanzas sino también de la aplicación de la Ley de Tránsito; y, tercero insistir y visibilizar un tema que, a veces, no está en las primeras páginas de los periódicos, salvo cuando ocurre una desgracia pero después se invisibiliza. Insistir en que este tema de la seguridad vial, debe ser un compromiso absolutamente consecuente de todos los días, continuo, progresivo, en términos de reducir la accidentabilidad en nuestras vías.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Señor Alcalde, para contestarle al señor concejal; un tema que nos había preocupado mucho como administración era la bicefalia que había en la normativa jurídica vigente, tenemos una ordenanza vigente que dice que todo el tema de ilegales lo teníamos que haber juzgado de esa forma, por medio de una ordenanza administrativa, pero esto contravenía todo tipo de norma jurídica vigente en la Ley Orgánica de Tránsito, es decir, no sabemos qué norma utilizar, porque, si bien es cierto la normativa administrativa nos daba un procedimiento para actuar, la Ley Orgánica de Tránsito al ser, dentro del ordenamiento jurídico superior, ley orgánica, no sabíamos que hacer y ya tuvimos

un caso en el que se nos presentó una Acción de Protección, porque indudablemente era una ley superior y no estábamos aplicando la misma.

Sale el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h28 (17 concejales)

La ventaja de todo esto, señoras y señores concejales, es que desde el 10 de agosto, al asumir todas las competencias, el tema ha cambiado tenemos las competencias en firme como Municipio de Quito; y, todo ese trabajo que antes lo hacía la Policía Nacional ahora lo vemos con logros muy positivos.

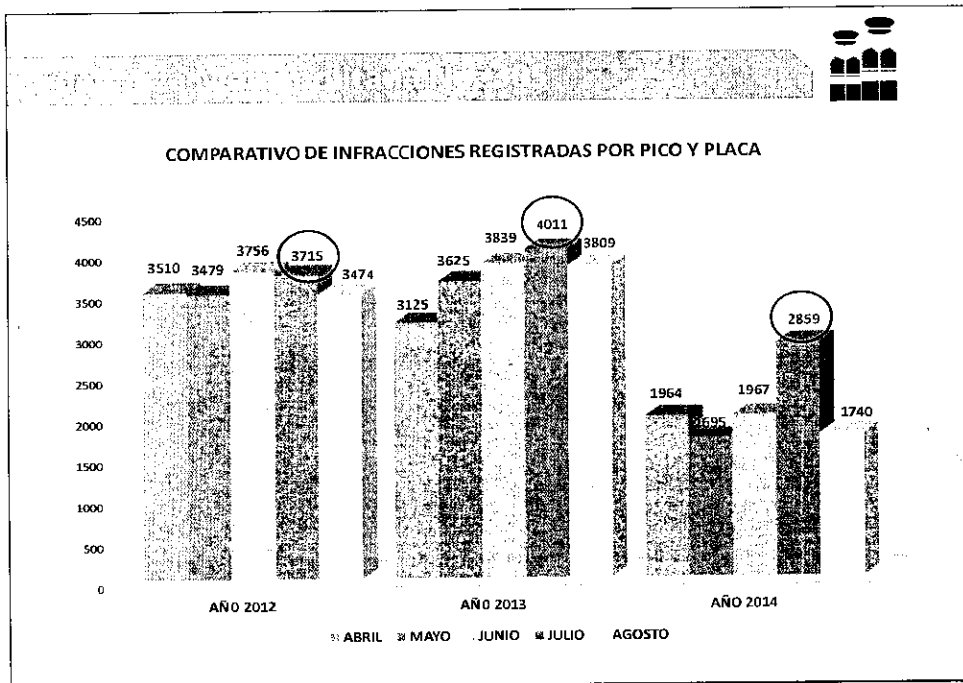
Señor Alcalde, para sólo recordar, desde el día sábado que iniciamos los controles, esos cinco autos que, en verdad, teníamos por el mes de mayo, junio y julio, ahora la ilegalidad se ha combativo y solamente desde el sábado acá, que son seis días, tenemos 70 vehículos capturados por ser ilegales; de esos 70, cinco estaban conducidos por personas con pasado delincencial. Incluso la Fiscalía, ya asumió otro rol y en ese sentido estamos trabajando.

El otro punto del tema de seguridad, más bien comparto plenamente, señor concejal, ese es el punto, asumimos las competencias para salvar vidas, yo creo que mientras tengamos ese concepto las cosas van a marchar bien, pero hay una muy buena noticia, señor Alcalde, que usted ya lo dijo e hizo público, y es que de 32 muertos que tuvimos en julio, de 27 muertos que tuvimos en junio, de los 28 muertos que tuvimos en mayo, asumiendo las competencias hemos bajado drásticamente a 12 muertos en el mes de agosto, sé que son vidas que hemos perdido, pero el porcentaje es altísimo, señor Alcalde, señoras y señores concejales, haber bajado a 12 muertos en el mes de agosto, significa que los controles están dando resultados.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Antes hice preguntas, ahora quiero comentar. Lo peor que puede pasarnos es auto engañarnos, porque eso nos debilita la implementación de un sistema y la asunción plena y responsable de las competencias. Tenga la seguridad, de que yo aplaudo, que el sistema de foto multas se esté implementado, es muy importante; y, hay que fortalecer esa línea de trabajo. Tenga la seguridad de que me contento, y en esto se viene trabajando desde hace rato así que no es una simple palabrería, es una convicción que tenemos de que tener una Agencia de Tránsito Municipal es lo adecuado, y en consideración a la Policía no voy a emitir más criterio, pero sabemos de todos los vicios que históricamente se fueron acumulando con la Policía Nacional, así que el tener una Agencia de Tránsito y unos Agentes de Tránsito nuevos, es sano y potente, así que yo quiero augurar los mejores éxitos en la implementación.

Existen cosas que tenemos que manejarlas con mucha precaución y tino, porque no es preciso, tiene que ser perfectamente demostrado, que con la baja de multas ha disminuido el número de infractores, yo creo que eso tiene que ser mucho mejor demostrado. No sé si regresa al cuadro que muestra abril, mayo, junio y julio.



Ingresan los concejales Sr. Sergio Garnica, Sr. Mario Guayasamín y Prof. Luisa Maldonado, 10h30 (20 concejales)

Usted, observa ahí la baja en el número de infractores entre abril y mayo, antes de que se rebajen las multas en comparación a los años anteriores, por lo tanto, no hay una lógica necesaria de decir, qué cuando se bajaron las multas bajaron los infractores. No hay lógica, es decir, bajaron los infractores o el control desde abril y mayo, que no había baja de multas, y también en los meses siguientes, por lo tanto, esas cifras no son demostrativas de que con la baja de las multas se disminuyó el número de infractores, eso es así; redujo el número de infractores o el control desde abril a mayo, en comparación a los meses similares de años anteriores, eso es de elemental lógica.

Nosotros, recibimos denuncias de, que uno que otro policía hacia sus negocios con el tema del pico y placa, no todos, para ser más preciso y no ofender a la institución, eso nos preocupaba, pero había un operativo policial muy importante que ayudaba a la Agencia Metropolitana para hacer el control de pico y placa. Entonces, la comparación de agentes tiene que hacerse

sumando Policía Nacional y Agentes Metropolitanos de Tránsito, frente a lo que ahora es sólo Agentes Metropolitanos de Tránsito; y, como se acaba de señalar la identificación del infractor, en pico y placa, es básicamente, el 90%, a través del agente, no a través de la foto multa.

La implementación de la foto multa, vuelvo a felicitar, es muy importante y para algunas cosas será clave. Tengo la sensación, por ejemplo, que para el uso del carril exclusivo ha sido muy importante y eso es muy bueno, porque había un abuso, de parte de ciudadanos y de funcionarios públicos también, hay que decirlo, del uso de los carriles exclusivos.

Creo que ha sido muy bueno la foto multa, pero no para el pico y placa necesariamente, no es el mecanismo más efectivo, de acuerdo a las cifras que usted nos entrega. Entonces, creo que hay que hacer esa valoración, con esto termino, Alcalde, insistir en que debemos tener una visión global del tema de tránsito.

Sale el concejal Econ. Luis Reina, 10h41 (19 concejales)

Yo soy un convencido de que, por ejemplo, en el ámbito penal el incrementar las sanciones no es un buen camino, soy un convencido, lo he dicho en público e incluso he opinado en público, con criterios que mi partido y el propio Presidente de la República ha emitido, de que incrementar las sanciones penales, no es el mejor camino; de tal manera que, no creo que el incrementar o bajar sanciones sean "varitas mágicas"; no son "varitas mágicas", es decir, no es que el bajar o subir las sanciones va a producir el efecto mecánico y automático que se desea, no es tan exacto. La baja de los infractores como la baja de acciones penales, dependen de varios factores como son: conocimiento, cultura, educación, formar nuevos ciudadanos, también el control y estímulos, sin duda. Mi preocupación, va en el sentido de que no nos confiemos, porque creo que eso no es lo correcto, que por la baja de multas hemos creado un estímulo que evita cometer y disminuir las infracciones.

Me quedan algunas dudas al respecto, y creo que será importante que, cómo se ha pedido de parte mía y también lo ha reiterado Carlos, tengamos en una próxima sesión una visión global, porque, tal vez, hay que enfrentar y ver al control y al tránsito de manera global, es decir, no operación por aquí u operación por acá, sino tener una visión global del control de tránsito, para saber cómo enfrentarlo de una mejor manera. Cuando se presente eso, tal vez, podré reflexionar nuevamente sobre el tema.

SEÑOR ALCALDE: Estoy de acuerdo en que no podemos atribuir exclusivamente a la reducción de multas, la reducción de las infracciones, de ninguna manera se pretende eso, pero tampoco lo contrario, ya que la hipótesis que había, de que al bajar las multas se

incrementarían las infracciones, está siendo destruida con la evidencia, es decir, estamos demostrando que, no por haber bajado las multas se incrementaron las infracciones ¿Por qué? Por que las infracciones no se incrementaron, entonces, puede ser que la reducción en el número de infracciones obedezca a un sinnúmero de factores, totalmente de acuerdo, pero lo que sí podemos tener la certeza, en señalar, es que las infracciones no se incrementaron producto de la reducción de multas que era uno de los temores que existía en ciertos sectores.

Respecto a la solicitud de que se entreguen las presentaciones previamente, creo que estaríamos matando el espíritu de lo que se hace aquí, que justamente lo que se pretende es que se exhiban estas presentaciones, se sustenten y se genere este debate.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: La entrega se la haría en ese momento, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, si es así; yo entendí que se refería a que se les entregue antes, porque previamente se convertiría en un informe y no se trata de eso. Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Estando absolutamente de acuerdo con alguno de los temas que señalaron tanto el concejal Albán como el concejal Páez, yo creo que hay un tema también que, tal vez, no lo estamos reflexionando con tanta profundidad, y que es parte de los factores que han incidido para que exista una reducción en la cantidad de multas; es el tema preventivo que se ha hecho. Me parece que esa es una acción que ha tomado la Agencia Metropolitana de Tránsito, que puede tener una incidencia importante y que sería interesante mantenerla y ver qué efectos tiene eso a futuro, en términos de este u otro tipo de infracciones; como el cruce del semáforo en rojo, que es tan peligroso, porque el hecho de tener ya Agentes Metropolitanos de Tránsito, que están previniendo a la gente, que están primero socializando la medida y la infracción, más allá de que, obviamente, en el caso específico del pico y placa que está suficientemente socializado, existen muchas otras infracciones respecto a las cuales los ciudadanos no tienen conocimiento y no tienen conciencia.

Ingresar el concejal Econ. Luis Reina, 10h43 (20 concejales)

El hecho de realizar una acción preventiva e informativa, y no necesariamente esperar a que el ciudadano cometa la infracción para ahí sancionarle con el tipo de sanción que exista, puede tener un efecto potente e importante en mejorar e ir caminando hacia esa cultura, que queremos todos como ciudadanos quiteños, de que exista un respeto a las normas, y no un respeto a las normas por el miedo a la sanción, a la infracción; si no un respeto a las normas por la conciencia de que respetando las mismas, estoy salvando vidas y contribuyendo a que mi ciudad sea más pacífica y exista una mejor convivencia ciudadana. Entonces, si me parece

importante que dentro de esta reflexión que estamos haciendo; y, además, en términos de una reflexión posterior cuando tengamos la presentación de las medidas en general del control del tránsito, que siempre pensemos en los impactos que pueden tener las medidas de prevención y la socialización de las normas para poder lograr una mejor convivencia ciudadana.

De igual manera augurar muchos éxitos a la Agencia Metropolitana de Tránsito en esta gran tarea, y pedir a todos los señores y señoras concejales, que desde nuestro espacio apoyemos la asunción de competencias; sé que esto lo tratamos en un par de sesiones pasadas, pero creo que es un gran reto que hemos asumido recién, hace un mes aproximadamente; y que no será fácil, obviamente, existen menos personas, por obvias razones, que están apoyando en este tema, ya no existe la Policía Nacional que apoyaba en los controles, sin embargo, es importante que cómo Concejo Metropolitano apoyemos a todas las necesidades que tenga la Agencia Metropolitana de Tránsito para poder cumplir efectivamente con su labor. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Ubidia.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Gracias Alcalde, señoras y señores concejales. En realidad, tengo algunas inquietudes, y esto en el sentido de que, obviamente, se aclare mucho más, aquí han sido muy explícitos, se ha dicho en este debate, claramente, las cifras; y, si me preocupa porque se habla mucho de los indicadores y las bajas, pero yo creo que, en este sentido ya lo ha mencionado claramente Daniela Chacón, es que se está actuando de una forma más preventiva, no se está levantando la infracción, en ese caso. Entonces hay que ser claros en eso y decir, que no es que se han rebajado las multas sino que existe una discrecionalidad en ese sentido, de más bien ser preventivos por las medidas que se hayan tomado y también por la cultura que va adquiriendo la gente, lo que es muy importante y vital. Creo que estos indicadores nos van a dar luces en el momento en que actuemos, o que entre completamente en vigencia la foto multa, que actualmente es el 10% ¿Me parece? De las infracciones levantadas, Darío.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: El 10% en el tema de pico y placa; el 90% es foto roja, es decir, pasarse una luz roja; e, invasión de carriles exclusivos.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Pero, digamos, el número o el porcentaje que se tiene de infracciones captadas con la cámara, la tecnología no te va a mentir, la parte humana puede, insisto, ser discrecional o no, pero la tecnología si te va a dar un número exacto de cuántas infracciones se comete.

DR. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: 900 más o menos en promedio, hasta finales de agosto; y en este momento hemos bajado a 450 infracciones.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Bien, en ese sentido, yo pensaría que más bien, antes de adelantarnos a dar cifras y decir que extraordinariamente en los meses o en las semanas que se bajaron las multas ha disminuido las infracciones, yo creo que eso es, de gana auto engañarnos, es decir, yo creo que muchas veces, para tomar un ejemplo medio similar la suciedad de la sala de una casa no se la quita metiendo la basura debajo de la alfombra, puede sí ocultarse un poco pero al final sigue estando ahí, digo si es que vale el ejemplo y la comparación. Entonces, más bien esperaría, y en eso yo lo he dicho públicamente, creo que la Agencia Metropolitana de Tránsito está teniendo un manejo muy adecuado, creo que era vital también tener esa agencia.

Le felicito, Darío, lo he dicho también en la comisión, el trabajo que está haciendo, sé que hay que incrementar el número de Agentes de Tránsito, pero si pediría que en eso no nos auto engañemos ni tampoco, digamos, hacia afuera. Más bien esperemos, cuando ya tengamos indicadores claros y precisos de lo que se está haciendo a través del sistema tecnológico, que en ese caso vamos a tener las cifras mucho más claras.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Solamente, decirle señor concejal, que los datos que usted observa son reales, es decir, nosotros con estas personas, a pesar de que todavía no están multando, estamos haciendo el mismo procedimiento, estamos llamando a sus casas, mandando el correo, enviando el video, y como digo, yo sí soy muy positivo en el tema porque hemos visto la reducción, de lo que decía el señor concejal Páez, de 900, que es un número alto, pero saber que en estos días, en esta última semana, el promedio ha bajado a 450 infracciones, nos dice que, la gente, esto más que sancionatorio lo está viendo como modelo de cultura en el Distrito Metropolitano.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: No me queda duda, y creo que la cultura ciudadana cada vez se va adaptando y en realidad va adquiriendo mayores hábitos, pero hay casos y eso teníamos cifras también en el pico y placa, por ejemplo, no es que lo hacen de forma voluntaria, mucha de la gente no es que sale con el carro a querer cometer la infracción, sino que hay veces que se les olvida, que se nos pasa o que simplemente no les alcanzó las horas y les cogió en plena avenida, donde rige todavía el pico y placa, entonces en ese aspecto yo pienso y si considero que no es que se va a disminuir de la noche a la mañana, si no que es un tema más de culturización y además que es un trabajo arduo que se lo tiene que ir

desarrollando; y, claramente sé que en ese caso, la ciudadanía se ve una mejoría y cada vez hay mayor apoyo.

Sale el concejal Lic. Eddy Sánchez, 10h51 (19 concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Una pregunta, por favor ¿Hoy se le notifica, se le sanciona y se le notifica? Antes se le retiraba el carro, y la recaudación se hacía cuando tenía que retirar el carro, ahora se le notifica ¿No cierto?, y él tiene que ir a pagar la multa.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Así es.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Qué porcentaje hay entre lo sancionado y lo efectivamente recaudado?

DR. DARÍO TAPIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: El 100%.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: 100%.

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Sí, el 100%, porque no es que dejamos a discrecionalidad de la persona, el carro va retenido...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Y lo puede sacar el mismo momento?

ABG. DARÍO TAPIA, SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Lo puede sacar, pero saliendo de la hora de restricción y pagando la multa. Esto ya tiene tecnología, señor concejal, mientras en el banco está pagando, en nuestro sistema ya consta el pago, por lo tanto no hay problema.

SEÑOR ALCALDE: Muchísimas gracias, señor Director. Concejal Granda.

Sale el concejal MSC. Patricio Ubidia, 10h52 (18 concejales)

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales. Yo creo que los indicadores que se están mencionando son reales y por lo tanto no creo que se pueda decir que nos estamos auto engañando. Si hace un mes pasaron las competencias, más bien debemos estar contentos independientemente de quien sea el Secretario o quien esté al

frente de esa Secretaría, de dónde provenga, tenemos que apoyar más bien los resultados que se están dando en este tema, porque yo digo, si hace un mes recién se pasaron las competencias y tenemos ya los resultados, esos indicadores, yo considero que al ritmo que vamos, vamos a tener mucho más éxito, lógicamente, con las observaciones de los diferentes concejales, por eso yo más bien, creo que siendo reales los datos tenemos que felicitar al compañero Darío Tapia, por el trabajo que está haciendo y debemos apoyarlo, yo también me alegro de que esté al frente de esta Secretaría, alguien que estamos determinando y que conoce del tema y que nos está dando resultado, por lo tanto yo felicito y considero que no es un autoengaño sino que son cifras reales e indicadores reales. Gracias, señor Alcalde.

Sale el concejal Sr. Jorge Albán, 10h54 (17 concejales)

Ingresan los concejales Lic. Eddy Sánchez y MSC. Patricio Ubidia, 10h54 (19 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias concejal. Yo quiero hacer extensiva esa felicitación a nuestro director, Darío Tapia, creo que en efecto se está haciendo un gran esfuerzo, ha sido un reto complejo el de asumir estas competencias, en tan poco tiempo, luego de haber llegado a la Alcaldía, pero que gracias al trabajo y al esfuerzo se están logrando resultados positivos. Coincidió con el concejal Páez, hay mucho todavía por hacer, estamos en el camino correcto, creo que los indicadores reflejan que se están generando avances y eso es muy positivo y por supuesto, creo que todos debemos apoyar la labor que está realizando la Agencia Metropolitana de Tránsito.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo quisiera hacer algunas precisiones en función de lo último que se ha dicho; yo creo que la asunción de la competencia no es un proceso de última hora y que se...

SEÑOR ALCALDE: No, yo me refería para la nueva administración, obviamente, hubo poco tiempo.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Está claro Alcalde, porque yo sí quiero hacer notar que el tema de la transferencia de competencias, en el caso particular de Quito, arrancó en 1996 con la expedición de la Ley del Distrito Metropolitano de Quito, ahí ya se le transfirieron a Quito, algunas competencias, no precisamente la del control del tránsito en la vía pública, pero a partir de entonces, incluso, se ha venido un proceso continuo de asumir competencias.

Sale el concejal Dr. Mario Granda, 10h55 (18 concejales)

Primero la planificación del transporte terrestre, luego la ejecución de la revisión técnica vehicular, posteriormente algunos aspectos regulatorios a través de ordenanza, que es lo que Darío Tapia señalaba que parecía una contradicción, pero el hecho real es que la Policía Nacional no quería controlar ciertas situaciones que para el Municipio de Quito eran prioritarias y por eso se utilizó el mecanismo de la disposición y la sanción administrativa, a través de las ordenanzas; y el propio proceso último, Alcalde, que arrancó en abril de 2012 con la resolución del Consejo Nacional de Competencias, donde al Municipio se le transfirió, no sólo la competencia sino también los recursos, y esto me parece que es importante, porque quizás un tema que no se ha señalado aquí, es que gran parte de la posibilidad, en tan poco tiempo como usted señala Alcalde, de poder asumir el tema es porque, se establecieron recursos para poder preparar a la Agencia Metropolitana de Tránsito, y aquí Juan Zapata y el propio Darío Tapia, son testigos de ello porque participaron intensamente, junto con quien les habla, en ese momento tenía una función administrativa, en la resolución de estos temas; y, ahí la Agencia de Tránsito, por ejemplo, la compra de patrulleros, la capacitación de los Agentes Civiles de Tránsito, la institucionalización de la Agencia Metropolitana de Tránsito, fue posible como resultado de este proceso. Lo que se verifica en agosto es la etapa culminante que, es el ejercicio de ciertas vías, quedaron en manos de la Policía Nacional y ciertas actividades vinculadas particularmente a los accidentes de tránsito pero, hay que recordar que este es un proceso que arrancó desde el punto de vista institucional con un marco legal.

Sale el concejal Dr. Pedro Freire, 10h56 (17 concejales)

Me parece que en este y en otros temas, Alcalde, hay que ser justos con los tiempos y con los avances logrados, porque caso contrario lo que podría aparecer es que, en dos meses se ha resuelto un tema que nos ha costado, en el caso particular de Quito, al menos 16 o 17 años de venir peleando insistentemente, como parte fundamental de nuestra construcción como gobierno autónomo, el ejercicio de la competencia del tránsito y el transporte terrestre; y, creo que en los últimos cuatro años hubieron avances significativos, con la aprobación de las reformas de la Ley de Tránsito, la resolución No. 006 del Consejo Nacional de Competencias; y, todo un proceso que hay que tenerlo presente para poder justipreciar los esfuerzos realizados, poder identificar la magnitud de los retos que tenemos por delante, porque caso contrario, me parece que, es una situación que acortando o invisibilizando lo pasado no da cuenta de las complejidades que quiteñas y quiteños, en distintas circunstancias, hemos debido superar.

SEÑOR ALCALDE: Aclarando que de ninguna manera se pretende ignorar los esfuerzos realizados en el pasado. Sí bien hay enormes retos por delante, creo que se está caminando en la dirección correcta, en virtud de lo que se ha venido construyendo, efectivamente, desde

hace muchos años, lo cual, por supuesto, saludamos, reconocemos pero también del esfuerzo que las actuales autoridades vienen realizando, creo que es, justamente, ese complemento el que permite servir a la ciudad de forma adecuada, y creo que todos debemos alegrarnos por ello. Por favor, señor Secretario de Seguridad.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD:
Gracias, señor Alcalde, señoras, señoritas y señores concejales. El tema mío está relacionado con la Policía Metropolitana, en la Zona Azul. Ustedes, saben que esto se realizó desde el mes de noviembre de 2003, a través de la Ordenanza No. 111, para el control del sistema en el Municipio se celebra convenios con la EMDUQ y también con la EPMMOP, esto a partir del 2009; y, ésta última encargada de la gestión, administración, operación del sistema azul incluyendo la recaudación y administración de los ingresos a partir de las cero horas del primero de diciembre de 2009, según consta en la gráfica siguiente:

	ANTECEDENTES
<ul style="list-style-type: none">• La PMQ. ha realizado el control de estacionamientos denominados Zona Azul, desde noviembre 2003, en base a la Ordenanza 0111.• Para el control del Sistema, el Municipio ha celebrado convenios anuales con la EMDUQ y a partir del 2009 con la EPMMOP-Q, ésta última encargada de la Gestión, administración y operación del Sistema Zona Azul, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos y gastos a partir de las 00h00, del 01 de diciembre del 2009.	

Luego de lo cual prosigue con la lectura de las gráficas siguientes:

Ingresan los concejales Dr. Mario Granda y Dr. Pedro Freire, 10h59 (19 concejales)



ANTECEDENTES

- El objeto de los Convenios suscritos entre el Municipio y la EPMMOP-Q, incluido el del 2012, han tenido como propósito la transferencia de recursos al Municipio, para el pago de remuneraciones y uniformes para el personal que ejerce el control en el Sistema de Estacionamientos Rotativos Tarifados denominado "Zona Azul".
- Hasta diciembre de 2013, se controló el Sistema con el apoyo de 87 Agentes Metropolitanos de Tránsito y 25 Policías Metropolitanos, dando un total de 112 efectivos.




• De enero a marzo 2014 se controló con 60 Servidores (AMT) y 25 Policías Metropolitanos, total 85.

• De abril hasta la fecha, se está controlando con 15 Policías Metropolitanos debido al insuficiente recurso humano y a los múltiples pedidos de la comunidad sobre operativos de control en el espacio público, seguridad en parques, transporte público municipal, gestión de riesgos, turismo, etc...

• En el mes de junio del presente año se realizó el pago a los Servidores que ejercieron el control durante los meses de enero, febrero y marzo con presupuesto de la Policía Metropolitana.

Estamos con 100 Policías Metropolitanos de apoyo a la actividad en cierre de vías a la AMT, estamos con 100 Policías Metropolitanos que fueron entrenados para la segunda línea de fuego en el Plan de Prevención y Respuesta de Incendios; y, están 150 Policías Metropolitanos apoyando en el tema del transporte del Distrito Metropolitano, en todos los corredores que ustedes tienen conocimiento. Es por eso, que nosotros hemos tenido que reducir este personal, sin embargo una vez que se restituya ya el personal, especialmente si terminamos este mes, podríamos fortalecer el sistema con más personal.

Por el pago realizado a los servidores se realizó con el presupuesto de la Policía Metropolitana, ocasionando un pequeño desfase entre los convenios que se habían establecido con la EPMMOP. Prosigue con la lectura de la gráfica siguiente:

 ESTADÍSTICAS DE LOS VALORES RECAUDADOS	
Año	Valor *
2012	482.296,40
2013	568.963,20
2014	102.102,00

* Valores recaudados de enero a agosto

Para el año 2014 se debe considerar que la multa bajo de 34 a 17 dólares.

52



RECOMENDACIÓN

Se requiere efectuar una reforma integral a la Ordenanza Metropolitana que regula el Sistema de Estacionamientos Rotativos Tarifados denominado "Zona Azul" y su Reglamento, a fin de que la Agencia Metropolitana de Tránsito, asuma ese control de manera directa, como una de sus competencias.

Además, recomienda y solicita a todo el Concejo Metropolitano, el apoyo a la reforma integral de la ordenanza metropolitana que regula el sistema de estacionamiento denominado Zona Azul y su reglamento, porque nosotros tenemos proyectos absolutamente claros, como Policía Metropolitana, que es la Policía de Turismo, ustedes saben que Quito es eminentemente turístico, la Policía del Ambiente, la Policía Verde para controlar todo lo que se trata de contaminación ambiental y acústica; y, obviamente las competencias como son los espacios públicos y también el reforzamiento del transporte público metropolitano. Quizás esto es lo que nosotros tenemos con el pedido formal nuevamente de, por favor, que se apoye esta resolución del Concejo Metropolitano; y, obviamente, como decía el señor concejal Albán, el tránsito es un tema absolutamente integral y que ya lo realice la Agencia Metropolitana contando con la corporatividad de todas las otras instituciones en el tema cuando se nos pida el apoyo y colaboración.

Ingresó el concejal Sr. Jorge Albán, 11h02 (20 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera enfatizar en este último punto, en efecto pediremos el apoyo de ustedes, señoras y señores concejales, para dar paso a esta resolución que permita un manejo integral del control de tránsito a través de la AMT; yo creo que esto, sin duda, será fundamental, es un tema que se viene arrastrando desde la administración anterior y que se lo debe solucionar de forma efectiva y creemos que éste puede ser el canal idóneo para ello, muy pronto vamos a poner a consideración del pleno del Concejo esta resolución para con su apoyo poder aprobarla y dar paso a esta medida. Concejala Chacón.

Sale la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 11h03 (19 concejales)

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, simplemente complementando lo que usted acaba de señalar, que hemos venido trabajando con la Agencia Metropolitana de Tránsito, con la Policía Metropolitana y con la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en un proyecto de resolución para que sea la AMT la que asuma estas competencias, documento que lo enviaremos a la Secretaría del Concejo para que vaya a la comisión respectiva, y lo antes posible pueda ser discutido en el Concejo Metropolitano, para de esta manera podamos contar con el personal necesario que se requiere para continuar el control que ya se viene realizando en la Zona Azul. La AMT nos ha demostrado que tiene mayor operatividad para este tema puntual y que la Policía Metropolitana, por supuesto como nos ha señalado el capitán Zapata, tiene otras prioridades que son parte de sus competencias.

De igual manera, solicitar su apoyo en este sentido y que pronto ya tendremos ese proyecto de resolución. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, precisamente el día de ayer en la comisión de Movilidad, se abordó el tema de este proceso de transferencia de competencias en materia de control hacia la Agencia Metropolitana de Tránsito, este es un tema que está pendiente, lo recogemos para poder avanzar en esa reforma a la ordenanza y poder darle la cobertura jurídica necesaria a la Agencia para que pueda desempeñar sus competencias. Ir más allá, inclusive en un cambio de modelo de gestión que es lo que se ha venido discutiendo con Dario Tapia, un modelo de gestión para que no sea solamente una Agencia sino una empresa que realmente pueda ejecutar adecuadamente sus competencias en materia de control y a futuro, también, de regulación del tránsito y transporte terrestre y seguridad vial en la capital.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias, buenos días Alcalde, señoras y señores concejales; y, público presente. Viendo esta recomendación del señor Secretario de Seguridad, me parece que debería estudiarse la posibilidad, Alcalde, de hacerlo simple y llanamente por la vía ejecutiva. El tema de Zona Azul, es un tema de territorio, es decir, uso de suelo aquí podríamos recurrir a la colaboración interinstitucional dentro de las empresas municipales y hacerlo, me parece, la consulta la dejo flotando en Procuraduría, que podría hacerse por vía reglamentaria en un acuerdo de colaboración entre EPMOP y AMT, sin tener que recurrir, o antes inclusive de poder acceder a una reforma de ordenanza, visto que es un tema urgente y visto que la ciudad saldría ganando con la acción de la Agencia Metropolitana de Tránsito aún antes de una reforma legal. Esto básicamente como sugerencia, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a solicitar, entonces, al señor Procurador que elabore un informe al respecto para determinar cuál es el mejor camino jurídico para viabilizar esta medida, lo más pronto posible. Acogemos la sugerencia, señor concejal.

Muchas gracias, señor Secretario; no habiendo más comentarios sobre el tema, señor Secretario, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

- V. Continuación del primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana que reforma la Ordenanza Metropolitana No. 0305, reformatoria de la Sección IV, Capítulo IX, Título II, Libro I de Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2014-062)

Ingresa la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 11h22 (20 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Este debate lo iniciamos la semana pasada, tengo entendido que habían algunos concejales que querían formular comentarios. Respecto a los comentarios realizados en la semana pasada, por supuesto, se ha tomado nota de ello, para propósitos de la discusión de esta propuesta de reforma a la ordenanza, previo al segundo debate. Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Yo quería iniciar este debate, señoras, señoritas y señores concejales, señor Alcalde, señores que están aquí en la sala. Quería señalar que, de alguna manera, nosotros nos quedamos preocupados la semana anterior porque es una propuesta que la formularon por iniciativa desde el bloque Suma Vive, pero a la final sólo nos quedamos el bloque País, y nos quedamos escuchando solos, entre nosotros, también estaba

dirigida la sesión por parte de la concejala Daniela Chacón, y esto terminó en una falta de quórum y por eso es que ahora se continua el debate.

Nosotros podemos decir que los gritos son una forma de irrespeto al Concejo, pero también las ausencias son una falta de respeto al Concejo; podemos decir que vamos a ser firmes cuando vamos a investigar estas faltas de respeto, pero nosotros también merecemos, aunque somos sólo concejales, una forma de respeto, Cuando estas cosas suceden; y, puede parecer criticable esta posición, mezclar una cosa con otra cosa, pero repetidamente nosotros también somos sujetos de esas faltas de respeto y no, necesariamente, porque existan gritos de por medio o reclamos, independientemente de que sean justos o no. Y se dice que nosotros somos quienes queremos obstruir y obstaculizar la gestión de la Alcaldía, curiosamente, hace una semana los únicos que nos quedamos aquí, queridos vecinos, somos los de bloque País, y discutiendo porque un día antes nos reunimos como bloque y empezamos a discutir la posibilidad de presentar sugerencias a esto, y, teníamos una serie de consideraciones listas.

Por eso yo, en esta intervención también espero que no repitamos las mismas discusiones que ya mantuvimos y que seguramente no las van a conocer ustedes porque no estuvieron; y, esto no es cuestión de que se indague, se investigue, de que se emitan informes, fue completamente evidente; y frente a esto es que la semana anterior no tuvimos reclamos pero tuvimos silencios y tuvimos ausencias, también debíamos haber suspendido la reunión ¿De una manera enojada también? Entonces, si queremos ser muy coherentes con ese magnífico principio que me parece muy bueno, decir que hacemos una administración de todos, pero hacer una administración de todos también implica escucharnos entre todos, hacer una administración de todos también implica respetarnos entre todos.

Quería hacer esa reflexión inicial, y creo que de parte del bloque País, si mis compañeros coinciden conmigo, agotamos la mayor parte del debate en lo que tiene que ver con las sugerencias, ojalá, les hayan pasado ya el acta de las intervenciones para que conozcan cuál fue nuestra posición. Daniela también estuvo presente e hicimos algunas consideraciones y presentamos las alternativas por las cuales se podría implementar este proyecto, que de alguna manera corresponde a una oferta de campaña de usted, señor Alcalde, y que nosotros nos quedamos hasta el final, esperando discutir, pero nos quedamos discutiendo entre nosotros, eso nada más, Alcalde. Bueno, yo me voy aplaudir solito porque no vengo con barra.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchísimas gracias, Alcalde, quiero en primer lugar estar totalmente de acuerdo con el señor concejal Guayasamín, parte del respeto a la ciudadanía es trabajar en este tipo de sesiones. Lamento que el concejal Guayasamín diga, que estuvo solito

y no había nadie, yo me quede hasta el final de la sesión, salude con muchísimo entusiasmo al señor concejal, no me vio, y eso que yo hacía señas con muchísimo cariño para usted, concejal; no dejamos sola la sesión del Concejo, pero reconociendo que tiene usted absolutamente toda la razón. Gracias, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Alcalde, iba a mencionar lo que dijo el concejal Ponce, también estuve presente, no se puede generalizar; habrá que determinar cuáles fueron las razones por las que no estuvieron el resto de concejales o por la que salieron, pero yo sí creo que no podemos siempre finalizar; y, de pronto hacer una comparación con lo que sucedió el día de hoy. Tampoco estoy de acuerdo, porque a mí personalmente; y, me hago responsable de lo que digo, me dio la impresión de que esto fue totalmente preparado.

Cuando ingresé por la Plaza Grande, no vi cartelones, no vi nada, pero ¡oh! Sorpresa, aquí vi a los vecinos con una serie de cartelones, no estoy en contra del derecho al reclamo, pero esa no es la forma de reclamar; si hay un pedido, es un tema de carácter administrativo que tiene que consultarse a las instancias respectivas y pertinentes; si bien es cierto, no es justificación, digo y menciono esto, porque yo también me posesioné no más allá de tres meses, y considero que de pronto en tres meses solucionar un problema tan fundamental e importante como es el agua para el "famoso buen vivir" del que nos llenamos la boca todos los días; si no se lo hizo en cinco o diez años, por favor, yo sí creo que en ese tema debemos ser coherentes y más bien, así como apoyamos por unanimidad todos los temas que aquí se tratan, o en su mayoría.

No estoy acusando a nadie, pero en lugar de promover tenemos que apoyar y todos en conjunto, los concejales, las autoridades, tenemos que poner énfasis y ojo a esos sectores para dar solución, porque yo lo que pienso es que si no están legalizados, de pronto, es el justificativo para que no llegue la obra ¿No cierto? Por lo tanto yo sí creo que las comisiones respectivas, deben poner o debemos poner mucho énfasis en la atención a esos sectores que hasta el día de hoy no cuentan con un elemento básico, como es el agua potable, señor Alcalde.

Salen los concejales Lic. Eddy Sánchez, MSC. Patricio Ubidia y Sr. Marco Ponce, 11h30
(17 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias, señor Alcalde, señores concejales, en realidad yo coincido con lo que han manifestado Marco Ponce y Mario Granda, en el tema de que con las

dos formas de actuar se está irrespetando al Concejo, en su manera de actuar, ya que es una imprudencia también; y, la otra abandonar la sesión. Yo también quiero decirle que estuve hasta el último en la sesión. Desconozco porque los señores concejales, posiblemente tuvieron hambre, porque la sesión fue larga y ya era la una de la tarde, o algún concejal tenía una cita, pero no hubo la intencionalidad, creo yo, de dejar sin quórum. Hablamos, conversamos, pero yo si hago un llamado muy sincero a todos los concejales que vengamos a las sesiones y permanezcamos aquí, porque si se ve feo eso, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Yo primero quería reiterar lo que se dijo en la sesión pasada, agradecer la presencia de aquellos concejales que se quedaron; y, dado que estamos en un punto del orden del día creo que debemos retomar la discusión al respecto. Yo quería, simplemente, mencionar dos temas que tal vez quedaron un poco en el aire en la discusión de la semana pasada y creo que abonan a la discusión y a las recomendaciones que se van a enviar a la comisión para el informe que se enviará a segundo debate.

La semana pasada conversábamos sobre la importancia de la innovación en el desarrollo de la normativa o de la política pública para poder lograr que exista una cultura de responsabilidad frente a los problemas de la movilidad; generar la cultura de la movilidad sostenible; y, no somos la única ciudad que está haciendo eso, y ahí es donde yo quería, un poco, enfocar la discusión también, pensando en otras ciudades que están pensando también en maneras innovadoras de poder fomentar esta movilidad sostenible.

Traigo a colación el caso de París. París inició, en el mes de marzo de este año, un proyecto piloto de restricción vehicular; por primera vez en esa ciudad se aplica la medida del pico y placa, lo están haciendo como piloto, lo están estudiando, no tengo la información actualizada al día de hoy, de sí ya lo van a implementar como medida. Pero lo interesante de lo que ha hecho París, es que aplican la medida de restricción vehicular pero exoneran de la medida a los vehículos que circulan con tres o más personas.

Las ciudades están ya pensando en, precisamente, estas maneras de incentivar el uso del auto compartido no sólo pensando en crear un carril exclusivo como existe en otras ciudades y otros países que son las líneas de alta ocupación; porque hay ciudades como la nuestra, como muchas otras ciudades que ya están desarrolladas y en las cuales no existen espacios y sería una locura crear un carril exclusivo para promover el auto compartido, si no que hay que pensar en estas maneras distintas de promoción del auto compartido, París está sentando un ejemplo, Quito puede ser una ciudad que está también sentando ese tipo de formas distintas

de pensar en cómo manejamos la restricción vehicular, la cantidad de vehículos y la promoción del uso del auto compartido.

También, quería traer otro ejemplo, en la ciudad de New York se está pensando también en cómo fomentar el uso del auto compartido, a través de otro tipo de medidas; y, ahí lo están haciendo mediante la utilización de compartir taxis; están también desarrollando la normativa, si no me equivoco, ha sido ya aplicada en base a un estudio que hizo M.I.T., respecto de la importancia que tiene el uso de la tecnología y de los sistemas informáticos para generar la información y la cultura de compartir.

Ingresan los concejales Lic. Eddy Sánchez y Sr. Marco Ponce, 11h38 (19 concejales)

Un tema que nosotros conversamos la semana pasada, es la importancia de que para, que este tipo de medidas tengan su efecto, los ciudadanos tenemos que estar informados, en comunicación constante, para saber si mi vecino, mis amigos, mis compañeros de trabajo van a transitar por la misma ruta y de hecho existen ya dos iniciativas privadas en Quito, a este respecto, que han tenido muy poco éxito porque no han podido ser debidamente promocionadas y porque no ha existido, tal vez, un incentivo de parte de la Municipalidad, que en este caso es lo que estamos queriendo hacer con esta reforma.

Para concluir, quiero señalar que ya existen otras ciudades en el mundo que están pensando de manera innovadora respecto de cómo promover la cultura del auto compartido, inclusive con la restricción vehicular, yo espero que París termine este piloto y también lo implemente; y que Quito también sea una de esas ciudades que está pensando en cómo promover de manera más innovadora la cultura del auto compartido. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias, señor Alcalde, únicamente como Presidente de la comisión, el pedido es de que nos hagan llegar las observaciones, tenemos comentarios, nada más. La primera parte del debate de la semana pasada, dio origen a una gran cantidad de comentarios, y es difícil para la comisión procesar; lo que necesitamos son propuestas de cambio de textos, supresión de textos, incrementos de textos al proyecto de la ordenanza para poder tratarlo en la comisión e inmediatamente llevarlo a segundo debate. Únicamente, que no se nos pegue la frase de Napoleón: *los consejos marchan sobre sus estómagos*; es peligrosísimo, Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Reina.



CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias, cuando el concejal Granda tiene la preocupación de las diversas manifestaciones como concejal de las..., dónde se manifiesta más alta necesidad de intervenir en agua potable, alcantarillado, principalmente en dos partes, parroquias rurales y barrios no regularizados, yo creo...

SEÑOR ALCALDE: Avancemos en la discusión del tema, concejal Reina, por favor.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Creo que esta propuesta que estamos analizando, y después preguntarán quien generó, va a ocasionar una contradicción entre los que ya están creativamente haciendo este servicio; yo vivo en Calderón y puedo observar que hay unos servicios no regularizados que salen desde Calderón - Carapungo y vienen hasta la calle Japón, hasta el Quicentro, y, están haciendo un servicio compartido pero bajo un sistema no regularizado y pagado. Creo que hay que mirarle, hay que ver esto, cómo es esto de auto compartido, también rige para los que pagan este servicio porque eso es en la práctica ahí están creativamente; y, claro, cuando les rige el horario y el día del pico y placa, debo entender que no están prestando ese servicio. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias, Alcalde, buenos días concejales y concejales, señores de los miembros, ciudadanos que se encuentran aquí presentes. En primera instancia, ya que se ha referido dentro del tratamiento de este punto, lo dicho por el concejal Mario Guayasamín, quiero manifestarle, con todo respeto al compañero edil, de que no creo necesario que se tomen como argumentos lo que se ha manifestado, tomando en cuenta que en primera instancia si hubo la presencia y participación de concejales, y al igual que usted, cuando un sinnúmero de veces tiene que ausentarse del Concejo jamás ha sido llamada la atención en ese sentido, tendrá sus motivos o sus justificaciones, y por eso también es necesario la reciprocidad en lo que implica el respeto.

De la misma manera, señor Alcalde, aprovechando el uso del micrófono, yo pedí al inicio, apenas se reinstaló la sesión, que hay que rechazar estos actos, más allá de los temas que se han mencionado de respeto. Sí, es necesario resaltar el hecho de la majestad que tiene este Concejo Metropolitano, y en el sentido de la apertura que usted ha dado como Alcalde, hay que atender tantos temas, por supuesto, de manera ordenada y dentro de los canales adecuados para cada una de las necesidades que legítimamente tienen los ciudadanos.

No creo que sea justo con la ciudadanía, sea justo con los concejales, sea justo con el Alcalde, sea justo con las personas que siempre acompañan y que nos siguen a través de la página web, de que se propicien estos hechos bochornosos en el sentido de que se manipule a la ciudadanía



en ese sentido; comprendiendo las necesidades legítimas y que serán atendidas de manera inmediata por usted, señor Alcalde, yo creo que hay los canales regulares para evitar estos incidentes que son repudiables desde todo punto de vista.

Sobre el análisis de la ordenanza, hemos estado muy atentos y hemos seguido lo que se ha comentado, tal como lo señaló el concejal Sánchez se han emitido comentarios la semana anterior; pero sí es necesario también retomar varios temas que aprovechando en este caso la reforma que se hará a la ordenanza, yo quisiera en primera instancia manifestar mi apoyo a la restricción y tomando en cuenta que muchas de las cosas que se han mencionado en la sesión anterior, serán consideradas en un reglamento que también recoge y está establecido en esta reforma que para el efecto tendrán 90 días las unidades correspondientes y de esa manera abordar y acoplar todo lo que aquí se ha manifestado.

Yo también quisiera que se agregue una disposición general que tiene que ver con un hecho que, lamentablemente, no se tomó en cuenta en el momento oportuno pero que hoy que estamos abriendo la posibilidad de reforma a esta ordenanza, es necesario en lo siguiente: cuando nosotros adquirimos un vehículo usado, lo estamos adquiriendo con una serie de herencias que vienen del propietario anterior, una de las herencias son precisamente las faltas o el cometimiento de infracciones al sistema de restricción vehicular.

Hay usuarios que nos han comentado que cuando hacen la transferencia de dominio se ven con la ingrata información de que deben cancelar determinados rubros que responden a las infracciones cometidas por el anterior dueño, por lo que quisiera proponer al Concejo y que se considere, ya que veo que va a retornar este proyecto a la comisión de Movilidad, una disposición general tercera que manifiesta lo siguiente: *"El traspaso de dominio de vehículos no exime de responsabilidad por las infracciones a esta ordenanza. El nuevo propietario, en caso de infracción, tendrá el derecho a que se aplique la gradación de multas como si fuese la primera vez"*, esto es muy importante porque las personas que adquieren el vehículo desconocen si hay o no una infracción, entonces, ahí dentro del mismo reglamento que se vean los mecanismos para que se solvante esta situación y así también amparemos a los nuevos propietarios que están pagando puntualmente sus impuestos y que están adquiriendo un vehículo de acuerdo a sus necesidades, entonces, pido también que se acoja esta disposición general. Hasta ahí, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Cuando se topen los otros temas, ahí me referiré a los otros temas porque estamos mezclando muchas cosas. Sobre el tema que nos convoca, yo creo que no es un problema de complejidad de texto ni de recomendaciones específicas, es un artículo

el que se está proponiendo, entonces, no creo que el debate y la discusión sea respecto a la construcción de un texto. Yo creo que el debate fue o se refiere al contenido o concepto de la propuesta, a eso se dedicó el debate; es la propuesta pertinente, conveniente, adecuada, qué efectos puede tener, qué problemas de control pueden existir, por eso, entre otras cosas, es que pedí que se incluya en el orden del día de hoy, el sistema de control, porque, efectivamente, cuando se van aplicando medidas no se puede ir armando dispositivos para cada medida o cada aspecto de la medida que se toma, sino que tiene que haber un modelo de control global, por eso insistí hoy día en que ese modelo de control global el que se presente y se discuta de manera integral sobre el tema de tránsito, ese es un elemento que hay tener en cuenta, es conceptual respecto a la propuesta hecha; y, sobre la propuesta mismo, no voy a repetir porque ya argumenté, brevemente, en la semana anterior.

Yo creo que la comisión, y eventualmente alguna reunión adicional que se pueda hacer, debería valorar los pro y contras de la medida, porque es una discusión, insisto, conceptual. El texto es bastante sencillo de ser planteado no es una dificultad de construcción del texto, es una dificultad de reflexión sobre el concepto, yo así sugiero que se maneje y se trate este tema.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Muchas gracias, señor Alcalde, concejales. Efectivamente, como miembro de la comisión, yo debo manifestar que estoy a favor de la medida, me parece una medida que es bastante interesante, pues representa una iniciativa que va a promover la eficiencia del uso de los vehículos particulares, y por supuesto también en este sentido la consecuente disminución del uso de vehículos particulares que eso beneficiará, por supuesto, al medio ambiente, lo que es una política, yo considero en cierta medida verde; y, que creo que es bastante loable. Sin embargo, me parecen muy loables las inquietudes que manifiesta el concejal Albán y las comparto, hoy hemos visto y recibido la presentación de parte de cómo se está manejando el control en el tema del pico y placa en particular, y en otros temas, pero para el efecto el pico y placa, con un sistema moderno de las cámaras que está dando muy buenos resultados; sin embargo me nace la duda de si esta tecnología, efectivamente, estará en la capacidad de controlar esta nueva disposición que estamos discutiendo y que, eventualmente, se pueda llegar a aprobar, probablemente para poder controlar esta disposición vamos a tener que volver los agentes a las calles para que puedan verificar el cumplimiento de esta disposición.

Yo considero que es indispensable que aquí discutamos efectivamente el cómo se va a controlar esta medida que, a mí particularmente, me parece, insisto, muy positiva por estos temas que ya he mencionado, pero creo que el debate debe circunscribirse al cómo se va a

controlar y creo yo que para un segundo debate, habida cuenta que ésta es una propuesta que nace de la administración, sería interesante que nos cuenten, efectivamente, cuáles son las medidas que se piensan tomar en relación a esta eventual ordenanza, esta eventual reforma; y también el cómo la gente va a comunicarse entre ellos para saber cuál es su destino y cuál es su fin de la movilidad para que efectivamente puedan llegar a tener bastante uso esta medida que es lo que en el fondo se buscaría con esta reforma a la ordenanza. Muchas gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, ciudadanos. Totalmente de acuerdo con esta excepción nueva que se les está dando a los ciudadanos, obviamente es voluntaria y los ciudadanos tendrán que decidir si la toman o no, pero si es una opción más para poder resolver los problemas del tránsito que tenemos actualmente en la ciudad, pero por un lado yo si tengo unas pequeñas observaciones que me gustaría que cuando ingrese otra vez a la comisión se las tome en cuenta. Una de esas es, que sí me gustaría saber las fuentes de las citas donde se extrajeron las cifras estadísticas que están en la exposición de motivos; el segundo punto es que el título del artículo único lleva el mismo de toda ordenanza, por lo que se podría modificar y simplificar; y, como tercero algo que me preocupa, un poco, en el tema del control es que estipula que los vehículos que circulen con tres o más ocupantes quitarles el pico y placa, en el Código Civil el adulto está considerado, las mujeres a partir de los 12 años y los varones a partir de los 14 años, entonces, el tema del control en eso, me preocupa y que entre a comisión y que tal vez cambien el texto para tener un mejor control esto.

Las demás observaciones yo les hago llegar directamente a la comisión para que de esa manera puedan trabajar directamente ahí. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PAÉZ: Gracias Alcalde, yo no iba a intervenir, porque ya lo dije en la sesión anterior, pero me parece que vale aclarar algunos puntos; respecto a lo que decía Daniela, el tema de París es una cuestión diferente, en París lo que se atendió es una emergencia de carácter ambiental por un incremento en los niveles de concentración y eso promueve la aplicación de planes de contingencia que tienen, evidentemente, una limitación en su tiempo de vigencia, debido a su drasticidad, por ejemplo, en el caso de París se prohibió la circulación de los vehículos con placa par un día y con placa impar el otro día, esta es una restricción tremendamente potente, y ahí evidentemente lo que se establecieron son restricciones desde el punto de vista ambiental para los vehículos con una alta ocupación; y

también para los vehículos eléctricos y los vehículos híbridos, es decir, es una medida, que tiene otra significación, uno es lo contingente, otro es la tarea cotidiana que tiene que ver con la aplicación del pico y placa, esta aclaración.

Lo segundo, a mí me parece que hay que aclararnos, aquí hay que tener claridad respecto a lo que estamos discutiendo, yo creo que esto no es una medida que ahorra, esta es una medida que promueve una mayor participación de los vehículos en el tráfico, y este no es un problema de ingeniería de tránsito es un problema de aritmética, es decir, si ahora la restricción establece que se restringen 15%, 16 o 17%, el número de vehículos, y estableciendo este mecanismo, voluntario o no, pero un mecanismo que lo que hace es flexibilizar y que va afectar a ese número de vehículos que están restringidos porque los que tienen placa con 1, en el día jueves pueden circular porque no están restringidos, son los que tienen placa en 7 y 8 los que podrían apelar a eso, que antes estaban guardados y ahora van a poder salir del garaje a la circulación y en eso coincide el informe de la Secretaría de Movilidad, Alcalde, señalan que cualquiera que sea el escenario, en cualquier circunstancia, lo que vamos a experimentar es un número mayor de vehículos, por lo que esta medida no incentiva prácticas de uso responsable del vehículo. Esta medida desincentiva lo que se ha caminado en términos de regular y restringir la circulación del vehículo particular, entonces, frente a eso, lo que yo he señalado es que la Secretaría de Movilidad debería ser consistente entre el análisis técnico y las conclusiones a las que llega, porque finalmente la Secretaría dice: *técnicamente es viable*, entonces deberían establecerse claramente cuál es la visión que se tiene actualmente respecto al tema del manejo del tráfico vehicular, porque no es viable si lo que se pretende es mitigar el tema de la congestión; si lo que se pretende es incentivar el uso del auto particular ahí si es viable, pero la técnicamente viable no es un elemento abstraído de un contexto, tiene que responder a un posicionamiento respecto a lo que se quiere hacer, acá lo que se está es motivando que incremente el número de vehículos, no nos engañemos, esto dice en los considerandos o en el análisis técnico la Secretaría de Movilidad.

Quiero, reiterar mi observación respecto a las dificultades en el control, creo que en el tema del control habría que tener un informe específico de cómo se plantea verificar el control de esto sin que signifique una caotización en el flujo del tránsito, porque sería impensable que, tenga que el agente parar para verificar que los dos acompañantes sean adultos, esto me parece que es una tontería inimaginable, no cierto, por las dificultades que genera para el propio ejercicio del control y el flujo del tránsito. Entonces, lo que quisiéramos es, y esto habíamos pedido Alcalde, que para el segundo debate o en medio de eso, se nos haga llegar una información de cómo la Agencia Metropolitana de Tránsito, está pensando que va a ejercer el control para la aplicación de esta medida.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde; respecto de la propuesta de reforma a la ordenanza, a más de lo que ya ha dicho el compañero Carlos Páez, efectivamente, mi preocupación tiene que ver con la implementación mismo de esta medida, la aplicación de las medidas de control, por lo cual yo solicitaría, Alcalde, que contemos con un estudio técnico de la aplicación de esta reforma y del sistema de control, el papel aguanta todo y no hay problema, y podemos decir tenemos hecha la reforma y podemos plantearle a la ciudadanía esto, pero ya en el momento de la aplicación el cómo vamos a controlar eso, nos dificulta. Entonces, me parece que para poder respaldar adecuadamente esta reforma, nosotros debemos contar con este estudio técnico, no apresurarnos en querer aprobar esta ordenanza mientras no tengamos la aplicación de cómo vamos a llevar adelante esta medida.

Sale el concejal Ing. Carlos Páez, 11h38 (18 concejales)

Se puede por parte de la Secretaría presentar, posteriormente, en la sesión del Concejo, adecuadamente esta implementación; y, luego nosotros poder razonar respecto de esto y decir bien va la medida por todas las cosas que ya han sido aquí observadas por los compañeros concejales. Ya que se ha tomado, también la palabra respecto de otros temas, Alcalde, yo también considero que no debemos generalizar las cosas, lo de hoy ha sido calificado como manipulación o show, yo creo que debemos cuidar nuestras palabras, me parece bien que se investigue que es lo que ha pasado, de donde es que sucedió esto, me parece que hay una real molestia por parte de los moradores, hasta donde yo conozco se ha ingresado una solicitud requiriéndole a usted, Alcalde, ser recibidos inclusive acá en el Concejo, no creo que esté bajo el control de los concejales poder decirle a la ciudadanía como tiene o no que comportarse, ahí hay una necesidad real por parte de estos barrios, del tema de alcantarillado, de agua potable, y no me parece a mí que nosotros debamos decir, cómo es que esto no se resolvió en la administración pasada o las administraciones pasadas.

A mí me parece que es ético asumir con fortaleza lo que no se ha hecho e ir adelante y dejar de quejarse y dejar de culpar a los que no hicieron y es ético también asumir lo bueno que se ha hecho, porque también hay cosas absolutamente positivas y no arrogarse para sí y decir que se está recién haciendo. Esta ciudad tiene muchísimos años de existencia y ha tenido, me parece en lo histórico, más buenos Alcaldes que malos Alcaldes, conocemos de eso y no podemos estar diciendo cada vez, yo tengo algunas dudas y le haré llegar por escrito, señor Alcalde, de algunas obras que se han realizado y que se está arrogando de una manera que no comprendo, más bien prefiero hacerle llegar mi carta para que usted me conteste.

Respecto de los irrespetos, me alegro que usted frene con fuerza y con fortaleza, en eso cuento con mi respaldo, porque personalmente he sido víctima de agresiones aquí mismo en este Concejo, cuando nosotros hablamos, decimos algo, somos pifiados, nos silban, no dejan pasar a la gente, etc., yo digo, qué bueno, que me tengan identificada quien mismo soy, porque si de algo me caracterizo no le tengo miedo a nadie porque a mí el poder no me enferma, yo estoy aquí por el servicio a la ciudad; y, Alcalde, tenga usted la certeza de que el bloque de País, y particularmente quien le habla, le va a apoyar en todo lo bueno para esta ciudadanía y daremos nuestras razones y argumentos cuando no nos parezca algo, tenga usted la certeza, fuimos elegidos como usted por el pueblo, y éste es un Concejo que, efectivamente, se merece respeto pero no hay concejales de primera o de segunda, hay un Concejo Metropolitano que merece esa consideración, señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchísimas gracias, Alcalde, una vez más, me veo obligado a estar en desacuerdo con el señor concejal Páez, y voy a explicar el punto. El tema del carro compartido o carpooling, si lo manejamos en su idioma original, por esto nació en Estados Unidos, definitivamente baja la cantidad de vehículos circulantes, y lo voy a explicar en beneficio de los concejales que no estuvieron, cuando lo explique la vez pasada y en beneficio del público.

Sí uno llega a un acuerdo con dos vecinos para hacer el uso de un auto rotativo, este acuerdo no es sólo por pico y placa, este acuerdo funciona como un acuerdo de vecindad, es decir, el día de hoy, con o sin pico y placa, yo llevé a dos vecinos conductores en mi automotor, eso quiere decir que el automotor de los dos vecinos conductores se queda potencialmente en el garaje, y esto representa una reducción del 66% de la cantidad de vehículos de pico y placa o no pico y placa, que estén circulando generalmente dentro de la ciudad, es decir, por cada tres conductores dos se van a quedar en casa todos los días, porque si hoy usamos mi vehículo, mañana utilizaremos el vehículo del vecino de al lado; y pasado mañana los mismos tres utilizaríamos el vehículo del vecino de enfrente, esto quiere decir que, ostensiblemente es potencialmente reductor del uso de vehículos, esta medida, la cual aplaudo.

En cuanto a la reglamentación y eso lo haré en su momento, lo voy hacer por escrito, porque a mí no me parece que deberían ser adultos, los niños también juegan, si yo llevo un niño en mi auto para después llevarlo de la mano a la escuela, si es que queda con mi lugar de destino, estoy evitando que la señora madre o el señor padre del niño en cuestión tenga que sacar el vehículo para ir a dejar al niño en la escuela, entonces, también es medianamente funcional, lo discutiré con los concejales miembros de la comisión en particular.

Respecto a lo que acaba de mencionar la concejala Maldonado, quiero extenderme un poco más, ciertamente, yo creo que aquí en esta sala de Concejo, no hay ni concejales de Alianza País, no hay concejales ni de Suma ni de Vive ni de Creo, aquí lo que hay es 21 concejales de Quito con la obligación de servir a Quito.

En cuanto al tema que hemos vivido en la mañana de hoy, yo puedo entender hasta cierto punto la desesperación de algunos ciudadanos por el tema de agua potable, pero vamos al punto legal ¿Eran barrios ya legalizados o no? Porque si son barrios ya legalizados tienen el derecho de acercarse al Alcalde y solicitar el servicio de agua potable y alcantarillado, si no son barrios regularizados, Luisa, tú sabes perfectamente que el rato que vayan y hagan obras de alcantarillado, el señor Alcalde y el señor Gerente de la EPMAPS se van a la cárcel por peculado, eso no se puede hacer.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Perdón Alcalde, hay que darle un tratamiento.

SEÑOR ALCALDE: Buenos, señores concejales, ese no es el tema en discusión; todas esas inquietudes ciudadanas se canalizan con mucho gusto y estamos aquí para escuchar, pero no de la forma en que ocurrió hoy día, creo que todos coincidimos en eso, continúe señor concejal.

Sale el concejal Sr. Jorge Albán, 11h41 (17 concejales)

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Solicitaron ser recibidos.

SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, pero no necesariamente cuando se solicita audiencia tiene que fijársela el momento, el día, la hora exacta que ellos requieren, en ese momento ya había una programación para esta sesión, en el futuro con mucho gusto lo haremos, en base a una solicitud respetuosa, no imposiciones ni mucho menos gritos en medio de la sesión, continúe concejal.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Simplemente era por eso Alcalde, y reitero, aquellas personas o aquellos barrios que en razón de su conformación jurídica tienen el derecho a obras de parte de la Alcaldía, la fórmula es sencilla hablar con el señor Alcalde, a través, eventualmente de algún concejal o hablar con alguno de los portavoces del señor Alcalde, es decir, al igual que el señor Alcalde estoy totalmente en desacuerdo con el venir a protestar, armar un bochinche o cosa por el estilo, pero me queda totalmente claro que tanto nuestra obligación como la obligación del señor Alcalde, es dar el servicio adecuado a todos los ciudadanos dentro de los parámetros que marca la ley, básicamente eso Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, ya no hay más solicitudes de intervención, yo quisiera nada más, para cerrar este primer debate, hacer un par de señalamientos. Primero, quiero rescatar el hecho de que lo que pretendemos es innovar; yo creo que siempre es importante la innovación, el pensar en nuevas formas de mejorar los efectos que la política pública genera en la ciudad y, por supuesto, como toda medida de política pública la que estamos planteando tiene su pro y su contra. Tiene sus riesgos, como también el pico y placa lo tiene, y mucha gente lo puntualizó en su momento, por ejemplo, el hecho de que las familias adquieran un segundo vehículo para no ser sometidas a las restricciones del pico y placa.

Ingresan los concejales Sr. Jorge Albán e Ing. Carlos Páez, 11h50 (19 concejales)

Eso ha ocurrido, se ha incrementado el parque vehicular en la ciudad, entre varias razones, no quiero decir que ésta es la única, pero seguramente esto también habrá influido en algún grado, eso no lo podemos desconocer, el punto es que como toda política pública, insisto, tiene pros y contras, pero yo creo que es importante avanzar hacia la innovación, hacia medir también el impacto que esto genere, esto no es que va a quedar escrito en piedra para siempre, justamente, por eso es importante hacer un monitoreo cercano de cuál sería el impacto que tenga esta medida.

No hay que desconocer que los esquemas de auto compartido, de carpooling, se diseñaron e para reducir el nivel de congestión vehicular, ese es el espíritu que tiene esta medida y como lo señalaba el concejal Ponce, la idea es que los vecinos, los familiares, los amigos, los compañeros de trabajo compartan un vehículo, no solamente el día que tienen la restricción del pico y placa, ojalá todos los días, eso es lo que queremos promover la cultura de compartir el vehículo y como todos sabemos este tipo de culturas se deben estimular, no afloran de manera espontánea, tienen que haber medidas de política pública que estimulen a los ciudadanos a adoptar estas nuevas conductas; y si es que nos ponemos a analizar a través de qué herramientas podríamos incentivar en la ciudadanía el auto compartido, las opciones son muy limitadas ¿Por qué? Porque en efecto en Quito, sería imposible pensar, por ejemplo, en un carril exclusivo para auto compartido como ocurre en otras ciudades, entonces, tenemos opciones limitadas para promover el uso del auto compartido. Una de esas opciones de estímulo es, precisamente, pensar en la exoneración del pico y placa, insisto, no solamente para lograr que el día que le corresponde el pico y placa a ese vehículo se movilice con tres o más personas, ojalá que lo haga toda la semana; queremos promover una cultura, y promover una cultura implica necesariamente la aplicación de incentivos y las opciones que tenemos para aplicar esos incentivos son limitadas, por eso es que estamos planteando ésta en particular, que debemos medir su impacto en el futuro, sin duda, si es que eventualmente se producen efectos contrarios a los que queríamos generar, pues se tomarán correctivos,

justamente, por eso la política pública es dinámica no está escrita para la eternidad, se tiene que ir evaluando constantemente y en función de aquello ir perfeccionándose, ese es el propósito de esta medida.

Sale la concejala Lic. Susana Castañeda, 11h51 (18 concejales)

Debemos tomar acciones que nos permitan avanzar hacia una mejor movilidad en la ciudad, hacia una movilidad sustentable, hacia reducir los niveles de congestión vehicular, hacia reducir los niveles de contaminación ambiental, esos son los objetivos que esta medida propone; y por supuesto bienvenidas todas las observaciones y comentarios para que en el segundo debate podamos profundizar en todos y cada uno de ellos.

Con esta discusión damos por concluido el primer debate de esta propuesta de reforma a la ordenanza, y, las observaciones serán procesadas a través de la comisión respectiva previa a su discusión, en segundo debate. En consideración.

SECRETARIO GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4 SR.TA. CARLA CÉVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8 DR. PEDRO FREIRE	✓			
9 SR. SERGID GARNICA	✓			
10 DR. MARIO GRANDA	✓			
11 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 SR. MARCO PONCE	✓			
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSC PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			3 ausencias

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** CONOCER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA METROPOLITANA QUE REFORMA LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0305, REFORMATORIA DE LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO IX, TÍTULO II, LIBRO I DE CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. (IC-O-2014-062)

SEÑOR ALCALDE: Queda conocida en primer debate esta ordenanza. Señor Secretario, pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

VI. Primer debate del proyecto de Ordenanza de designación vial de las calles del Comité Barrial Puertas del Valle, ubicado en la parroquia Puengasí. (IC-O-2014-038)

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra ¿Alguna observación? Bien, entonces, señor Secretario, tome votación ordinaria sobre este informe, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8 DR. PEDRO FREIRE	✓			
9 SR. SERGIO GARNICA	✓			
10 DR. MARIO GRANDA	✓			
11 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 SR. MARCO PONCE	✓			
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE				✓

18	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20	MSC PATRICIO UBIDIA				✓
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		19 votos a favor			3 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** CONOCER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LAS CALLES DEL COMITÉ BARRIAL PUERTAS DEL VALLE, UBICADO EN LA PARROQUIA PUENGASÍ. (IC-O-2014-038)

SEÑOR ALCALDE: Bien, queda conocido en primer debate este proyecto y regresará a la comisión para preparar el informe respectivo, previa a su discusión en segundo debate. Continuemos, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL:

VII. Conocimiento y resolución sobre los informes emitidos por las siguientes comisiones del Cuerpo Edilicio:

a) Comisión de Uso de Suelo:

a. IC-2014-028

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición de 6 de mayo de 2014.
Peticionaria	Administración Zonal Quitumbe.
Identificación del trazado	Trazado vial de la conexión de la avenida "Simón Bolívar" con Escalón 1 y vías aledañas, sector Tambo del Inca.
Informes Técnicos	Informe Técnico de 7 de abril de 2014 de la Administración Zonal Quitumbe: Informe técnico favorable. Oficio de 20 de junio de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas: CARRILES DE SERVICIO AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR

	SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m CALZADA: 6.00 m ACERAS (2): 2.00 m c/u
Informe Legal	Informe Legal de 30 de abril de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra ¿Alguna observación? Por favor, someta a votación ordinaria, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, se sirven levantar la mano quienes están de acuerdo con el texto del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8 DR. PEDRO FREIRE	✓			
9 SR. SERGIO GARNICA	✓			
10 DR. MARIO GRANDA	✓			
11 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 SR. MARCO PONCE	✓			
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSC PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			3 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobado el informe No. IC-2014-028.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), luego de analizar el Informe No. IC-2014-028, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 57, literales d) y x), 85 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**

1. Aprobar el trazado vial de la conexión de la avenida "Simón Bolívar" con el Escalón 1 y las vías aledañas, ubicadas en el sector Tambo del Inca, parroquia Quitumbe, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos contenido en el oficio No. 13, de 7 de abril de 2014, de la Administración Zonal Quitumbe; y, STHV-GT-2537, de 20 de junio de 2014, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CARRILES DE SERVICIO AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR

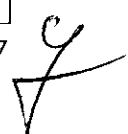
SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m.
 CALZADA: 6.00 m.
 ACERAS (2): 2.00 m. c/u

2. Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por estos trazados viales.

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

3. IC-2014-056

Petición	Adjudicación de faja de terreno. Petición de 22 de noviembre de 2012
Peticionaria	Comité Pro mejoras del barrio "San Juan".
Identificación del predio	Faja de terreno producto de relleno de quebrada, que atraviesa la propiedad del Comité Pro mejoras del Barrio "Brisas de San Juan", referencia predio



	No. 56141, clave catastral No. 14716-01-007, ubicado en la calle El Rocío y San Antonio, parroquia Calderón.																		
Informes Técnicos	<p>Oficio de 1 de marzo de 2013 de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 20 de marzo de 2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: Determina que el riesgo es bajo y moderado; mitigable en el sitio, siempre y cuando la población implemente medidas de mitigación.</p> <p>Oficio de 21 de marzo de 2013 de la Administración Zonal Calderón: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 14 de marzo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite datos técnicos del bien a adjudicarse:</p> <p>2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m2</th> <th>VALOR m2 SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR CORRECCIÓN</th> <th>DESCUENTO RESOLUCIÓN 336</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA</td> <td>331.59</td> <td>11.00</td> <td></td> <td></td> <td>3,647.49</td> </tr> <tr> <td colspan="5">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.</td> <td>3,647.49</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio de 31 de marzo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 4 de abril de 2014 la Dirección Metropolitana Financiera: informa que faja a adjudicarse no genera rentas a la Municipalidad.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA	331.59	11.00			3,647.49	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					3,647.49
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)														
ÁREA	331.59	11.00			3,647.49														
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					3,647.49														
Informe Legal	Oficio de 13 de mayo de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.																		
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, al área de terreno de la referencia; y, autorice la enajenación directa de la faja de terreno a favor del Comité Pro mejoras del Barrio Brisas de San Juan de Calderón, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.																		

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Por favor, someta a votación ordinaria, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, se sirven levantar la mano quienes aprueban el informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
7 ABG. EDUARDD DEL POZO	✓			
8 DR. PEDRO FREIRE	✓			
9 SR. SERGIO GARNICA	✓			
10 DR. MARIO GRANDA	✓			
11 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 SR. MARCO PONCE	✓			
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSC PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			3 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobado por unanimidad de los presentes, el informe No. IC-2014-056.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), luego de analizar el Informe No. IC-2014-056 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 419; 423; 437, literal a); y, 442 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 1.297 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y... (6) de la Ordenanza No. 182, **RESUELVE:**

1. Cambiar la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de una faja de terreno producto de un relleno de quebrada, colindante con el predio No. 56141, clave catastral No. 14716-01-007, ubicada en la calle El Rocío y San Antonio, parroquia Calderón; y,
2. Autorizar la enajenación directa de la faja de terreno citada en el numeral anterior a favor de su único colindante, el Comité Pro Mejoras del Barrio Brisas de San Juan; de conformidad con los datos técnicos, avalúo y linderos constantes en la ficha técnica adjunta al oficio No. 2397 de 14 de marzo de 2014, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

FICHA 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

ÁREA 1 (Relleno quebrada incluido en Escritura)	176,48 m ²
ÁREA 2 (Relleno quebrada incluido en Escritura)	146,53 m ²
ÁREA 3 (Relleno quebrada incluido en Escritura)	8,58 m ²

ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE	331.59 m²
---------------------------------	-----------------------------

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL: 14716-01-007

1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA:	Calderón
BARRIO:	Comité Pro mejoras del Barrio Brisas de San Juan - Calderón
ZONA:	Calderón
DIRECCIÓN:	Calle El Rocío y San Antonio

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE



ÁREA 1

NORTE:	Propiedad Particular	2,00 m.
SUR:	Propiedad Particular	2,16 m.
ESTE:	Propiedad del Adjudicatario	88,26 m.
OESTE:	Propiedad del Adjudicatario	88,23 m.

ÁREA 2

NORTE:	Propiedad Particular	1,54 m.
SUR:	En Vértice	0.00 m.
ESTE:	Propiedad del Adjudicatario	84,39 m.
OESTE:	Calle sin nombre	81,50 m.

ÁREA 3

NORTE:	En Vértice	0,00 m.
SUR:	Propiedad Particular	2,03 m.
ESTE:	Propiedad del Adjudicatario	9,29 m.
OESTE:	Calle sin nombre	10,32 m.

1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA IDENTIDAD
ÚNICO COLINDANTE:	COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN JUAN - CALDERÓN	1792267056001

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)
ÁREA	331.59	11.00			3,647.49
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					3,647.49

3.- OBSERVACIONES

La presente ficha forma parte integrante del Oficio Técnico No.555-GCPM-2014, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

El beneficiario deberá edificar el cerramiento del área adjudicada de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza metropolitana No. 0093, sancionada el 1 de julio de 2011; y,

deberá observar las obligaciones previstas en el artículo... (15) de la ordenanza metropolitana No. 0282, sancionada el 25 de septiembre de 2012.

Los valores que se paguen por esta adjudicación serán destinados a cancelar las deudas que la Municipalidad y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas mantienen por expropiaciones ejecutadas, para concretar los diversos proyectos municipales, y que hasta la presente fecha no han sido pagadas.

La Dirección Metropolitana Financiera, emitirá los respectivos títulos de crédito, y una vez que se cancelen los valores correspondientes en Tesorería Metropolitana, esta última remitirá todo el expediente, con el/los certificados de pago a la Procuraduría Metropolitana, para continuar con los trámites de escrituración.

En caso de que no se verifiquen los pagos en el plazo legal, la Tesorería Metropolitana procederá al cobro por la vía coactiva.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese al interesado y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago, continúe con los trámites de Ley.

4. IC-2014-057

Petición	Adjudicación de faja de terreno. Petición de 9 de noviembre de 2012																						
Peticionaria	Señora Andrea Paulina Chiquin Llive.																						
Identificación del predio	Faja de terreno producto de remanente vial, colindante con el predio No. 127009, clave catastral No. 31702-13-005, ubicado en la calle Chordeleg y Av. Simón Bolívar, sector La Argelia Alta, parroquia Argelia.																						
Informes Técnicos	<p>Oficio de 20 de diciembre de 2013 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 28 de febrero de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite datos técnicos del bien a adjudicarse:</p> <p>2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" data-bbox="443 1727 1362 1957"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m2</th> <th>VALOR m2 SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR CORRECCIÓN</th> <th>DESCUENTO RESOLUCIÓN 336</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA</td> <td>131.45</td> <td>45.91</td> <td></td> <td></td> <td>6,034.87</td> </tr> <tr> <td colspan="5">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.</td> <td>6,034.87</td> </tr> </tbody> </table>					DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA	131.45	45.91			6,034.87	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					6,034.87
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)																		
ÁREA	131.45	45.91			6,034.87																		
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					6,034.87																		

	Oficio de 13 de marzo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable. Oficio de 19 de marzo de 2014 la Dirección Metropolitana Financiera: informa que la faja a adjudicarse no genera rentas a la Municipalidad.
Informe Legal	Oficio de 17 de abril de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, al área de terreno de la referencia; y, autorice la adjudicación de dicha faja, a favor de su única colindante la señora Andrea Paulina Chiquin Llivera, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Por favor, someta a votación ordinaria, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, por favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8 DR. PEDRO FREIRE	✓			
9 SR. SERGIO GARNICA	✓			
10 DR. MARIO GRANDA	✓			
11 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 SR. MARCO PONCE	✓			
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSC PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			3 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobado por unanimidad de los presentes, el informe No. IC-2014-057.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), luego de analizar el Informe No. **IC-2014-057** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 419; 423; 437, literal a); y, 442 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 1.297 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, ... (6) de la Ordenanza No. 182, **RESUELVE:**

1. Cambiar la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de una faja de terreno producto de remanente vial, colindante con el predio No. 127009, clave catastral No. 31702-13-005, ubicada en la calle Chordeleg y Av. Simón Bolívar, sector La Argelia Alta, parroquia Argelia; y,
2. Autorizar la enajenación directa de la faja de terreno citada en el numeral anterior a favor de su única colindante, señora **Andrea Paulina Chiquin Llive**; de conformidad con los datos técnicos, avalúo y linderos constantes en la ficha técnica adjunta al oficio No. 2049 de 28 de febrero de 2014, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

FICHA 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

ÁREA 131,45 m²

ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE: 131,45 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

REFERENCIA CATASTRAL: Junto a la clave catastral 31702-13-005

NOTA: Constituye un remanente vial

1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA: La Argelia
BARRIO: Argelia Alta
ZONA: Eloy Alfaro
DIRECCIÓN: Chordeleg

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE

NORTE: Calle Chordeleg 6,55 m.
SUR: Propiedad Municipal 2,89 m.
ESTE: Propiedad Municipal 56,34 m.
OESTE: Propiedad de Chiquin Llive Andrea Paulina 50,19 m.

1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA IDENTIDAD
ÚNICD COLINDANTE:	Chiquin Llive Andrea Paulina	172272373-9

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)
ÁREA	131.45	45.91			6,034.87
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					6,034.87

3.- OBSERVACIONES

Plano proporcionado por la señorita Chiquin Llive Andrea Paulina del área municipal.

La presente ficha forma parte integrante de la Referencia Interna No.0501-GCPM-2014, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

La beneficiaria deberá edificar el cerramiento del área adjudicada de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza metropolitana No. 0093, sancionada el 1 de julio de 2011; y, deberá observar las obligaciones previstas en el artículo... (15) de la ordenanza metropolitana No. 0282, sancionada el 25 de septiembre de 2012.

Los valores que se paguen por esta adjudicación serán destinados a cancelar las deudas que la Municipalidad y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas mantienen por expropiaciones ejecutadas, para concretar los diversos proyectos municipales, y que hasta la presente fecha no han sido pagadas.

La Dirección Metropolitana Financiera, emitirá los respectivos títulos de crédito, y una vez que se cancelen los valores correspondientes en Tesorería Metropolitana, esta última remitirá todo el expediente, con el/los certificados de pago a la Procuraduría Metropolitana, para continuar con los trámites de escrituración.

En caso de que no se verifiquen los pagos en el plazo legal, la Tesorería Metropolitana procederá al cobro por la vía coactiva.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a la interesada y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago, continúe con los trámites de Ley.

Ingresar la concejala Lic. Susana Castañeda, 11h53 (19 concejales)

5. IC-2014-058

Petición	Cambio de categoría de bien municipal; y, modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano. Petición de 17 de mayo de 2013.
Peticionaria	Procuraduría Metropolitana.
Identificación del predio	Predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado en la calle José Pontón, ciudadela de Las Cuadras, parroquia Solanda
Antecedente	Resolución del Concejo Metropolitano de 15 de marzo de 2012, en la cual se entregó en comodato por un plazo de 25, el inmueble de propiedad municipal, predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado en la calle José Pontón, de la ciudadela de Las Cuadras, parroquia Solanda, a favor de la Dirección Provincial de Educación de Pichincha.
Informes Técnicos	Oficio de 14 de junio de 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable.

	Informe de 24 de julio de 2013 de la Administración Zonal "Eloy Alfaro": Informe Técnico Favorable. Informe de 30 de septiembre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 4 de abril de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano cambie de categoría de dominio público a dominio privado el predio de la referencia, entregado en comodato, a favor de la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, a fin de que destine a la construcción y funcionamiento de la Escuela Fiscal "Alejandro Cárdenas"; y, modifique la resolución del Concejo Metropolitano de 15 de marzo de 2012, respecto al nombre del beneficiario de "Dirección Provincial de Educación" a "Ministerio de Educación" y en lo relacionado al plazo del mismo, de 25 a 50 años.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Por favor, someta a votación ordinaria, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, someto a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8 DR. PEDRO FREIRE	✓			
9 SR. SERGIO GARNICA	✓			
10 DR. MARIO GRANDA	✓			
11 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 SR. MARCO PONCE	✓			
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			

19	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20	MSC PATRICIO UBIDIA				✓
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL		20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobado por unanimidad de los presentes, el informe No. IC-2014-058.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), luego de analizar el Informe No. IC-2014-058 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 367, 423; y, 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**

1. Cambiar la categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, del predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado en la calle José Pontón, de la ciudadela Las Cuadras, parroquia Solanda, entregado en comodato mediante resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. 235, del 19 de marzo de 2012, a favor de la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, a fin de que se destine a la construcción y funcionamiento de la Escuela Fiscal "Alejandro Cárdenas"; y,
2. Modificar la resolución citada en el numeral anterior en lo referente al nombre del beneficiario de "Dirección Provincial de Pichincha" a "Ministerio de Educación"; y, el plazo del referido comodato, de 25 a 50 años.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese al interesado y al señor Procurador Metropolitano, para que continúe con los trámites de Ley.

SEÑOR ALCALDE: Sí, concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Estoy de acuerdo, pero solamente quiero conocer si éste es el que tiene relación con la escuela fiscal Alejandro Cárdenas. ¿No?

SECRETARIO GENERAL: Sí, correcto.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Nada más, sentirme muy feliz esta mañana, porque al fin podemos entregar ya un predio definitivo a la Escuela Fiscal Alejandro Cárdenas. Ellos han pasado por períodos difíciles, que bueno que el Concejo Metropolitano pueda hacer esto y que este bien, además sea para cincuenta años. Comentario, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Proceda, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL:

6. IC-2014-059

Petición	Suscripción de un Convenio de Uso y Administración. Solicitud de 14 de noviembre de 2011.
Peticionario	Comité Promejoras Barrio "Alfredo Lozada"
Identificación del predio	Predio No. 653487, clave catastral No. 33608-01-063, ubicado en el barrio "Alfredo Lozada", parroquia Guamaní.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 26 de septiembre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite datos técnicos del bien a adjudicarse:</p> <p>1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO</p> <p>1.1.- ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</p> <p>ÁREA DE TERRENO 555,21 m2 ÁREA DE CONSTRUCCIÓN 142.08 m2</p> <p>1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL</p> <p>PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CLAVE CATASTRAL: 33608-01-063 NÚMERO PREDIAL: 653487</p> <p>Oficio de 21 de octubre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 17 de febrero de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la

Comisión	suscripción del Convenio de Uso y Administración, por un plazo de tres años, del predio No. 653487, clave catastral No. 33608-01-063, ubicados el barrio "Alfredo Lozada", parroquia Guamaní, para destinarlo como casa comunal que beneficie a la comunidad en actividades culturales, capacitación y asambleas comunitarias.
-----------------	--

.....

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Por favor, someta a votación ordinaria, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, por favor, se sirven levantar la mano.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8 DR. PEDRO FREIRE	✓			
9 SR. SERGIO GARNICA	✓			
10 DR. MARIO GRANDA	✓			
11 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13 DRA. RENATA MORENO	✓			
14 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15 SR. MARCD PONCE	✓			
16 ECON. LUIS REINA	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE				✓
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSC PATRICIO UBIDIA				✓
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, queda aprobado por unanimidad de los presentes, el informe No. IC-2014-059.

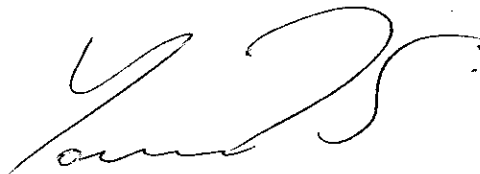
RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), luego de analizar el Informe No. IC-2014-059 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 84 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 1 de la Ordenanza No. 171, referente a los Convenios para la Administración y Uso Múltiple de las Áreas Recreativas y Deportivas del Distrito Metropolitano de Quito, **RESUELVE:** autorizar la suscripción del Convenio de Uso y Administración, por un plazo de tres años, del predio No. 653487, clave catastral No. 33608-01-063, ubicado en el barrio "Alfredo Lozada", parroquia Guamaní, entre la Administración Municipal Quitumbe y el Comité Pro Mejoras del Barrio "Alfredo Lozada", para destinarlo como casa barrial y sede social.

SECRETARIO GENERAL: Hasta ahí tenemos los puntos del orden del día, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Una vez tratados todos los puntos del orden del día, declaro clausurada la sesión, muchas gracias.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL JUEVES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.



